



## ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-14-2025

### ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Ciudad de México siendo las **17:37 horas**, del día **18 de julio de 2025**, en el **Salón Privado B**, ubicado en **Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 1, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo el MAAGMAASSP); artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. Oscar Bautista Hernández**, Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **44 de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma **Compras MX**, por sí o en representación de un tercero, y cuyas repreguntas se hayan recibido dentro del plazo de **6 horas hábiles**, caso contrario no podrá formular repreguntas.

Quien preside informa que el presente, está siendo videografiado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo **38 de la LAASSP** se hace del conocimiento que se asignó a la **Lic. Adriana Marbán Román, con número de registro PF064**, como Testigo Social designado por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, mediante oficio número **UPSRC/DGPSFC/241/621/2025 de fecha 10 de junio de 2025**.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de los participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, así como las preguntas de carácter legal, administrativo y económico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos **35, antepenúltimo párrafo, de la Ley y 45 de su Reglamento**, a este acto no asistió ningún observador.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción II, segundo párrafo del Reglamento, se estableció como fecha y hora límite en la Plataforma para la recepción de repreguntas a las respuestas emitidas por la Convocante el día de hoy a las **17:37 horas**, por lo cual, se plasman las pantallas correspondientes de la Plataforma **Compras MX**:



2025  
Año de  
La Mujer



**ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. LA-06-400-006400001-N-14-2025**  
**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL**  
**2025.**

Compras MX

17:37 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de unidad compradora

Procedimiento LA-06-400-006400001-N-14-2025

Código del expediente <a href="#">E-2025-00060561</a>	Número de procedimiento de contratación <a href="#">LA-06-400-006400001-N-14-2025</a>	Estatus del procedimiento de contratación: <a href="#">EN ACLARACIONES</a>
Código interno del procedimiento <a href="#">P-2025-00052880</a>	Nombre del procedimiento de contratación: <b>ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN</b>	
Licitantes que han presentado proposición: 0		

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Documentos Ofertas Consultas Términos y condiciones de licitación Relación de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

**Junta aclaraciones 1**

Fecha y hora de junta de aclaraciones \*  
18/07/2025 09:30

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX \*  
17/07/2025 09:30

Fecha y hora de repreguntas \*  
18/07/2025 17:37

Suspender junta / Modificar cronograma

Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR Exportar lista

Nº.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	"F.C. FASHION" SA DE CV	17/07/2025 10:44	18/07/2025 15:03			
2	27 MICRAS INTERNACIONAL SA DE CV	18/07/2025 12:04	18/07/2025 15:03			

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-ip/06956461-6399-4a3b-931a-f2e512861fc5

Compras MX

17:37 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de unidad compradora

Nº.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha y hora de manifestación de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
3	ARASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS SA DE CV	16/07/2025 21:59	16/07/2025 22:46			
4	ABASTO HOSPITALARIO SA DE CV	17/07/2025 13:09	16/07/2025 15:53			
5	ARC UNIFORMES SA DE CV	17/07/2025 10:27	17/07/2025 10:28			
6	ADRIANA MARBAN ROMAN	17/07/2025 10:13				
7	AVP EXPORTACIONES PREMIUM SAS DE CV	13/07/2025 09:30				
8	AZIENDA COMUN S DE RL DE CV	16/07/2025 14:48	16/07/2025 14:49			
9	AZTECA SPORTS SA DE CV	17/07/2025 12:08	16/07/2025 21:50			
10	BECESA SA DE CV	10/07/2025 20:31	16/07/2025 18:55			
11	BEETS TECHNOLOGIES S DE RL DE CV	14/07/2025 16:51				
12	BELL KROM SA DE CV	17/07/2025 11:54	17/07/2025 17:13			
13	BIANHI IMPULSOR COMERCIAL S A P I DE CV	18/07/2025 10:14				
14	BLUDIDAO SA DE CV	15/07/2025 11:06				
15	BUNKER 369 SA DE CV	17/07/2025 09:48	16/07/2025 09:48			
16	CALZADO DURAMIL DE MEXICO SA DE CV	16/07/2025 13:56	16/07/2025 13:57			
17	CALZADO LEED DE MEXICO SA DE CV	17/07/2025 15:55	17/07/2025 15:56			
18	CASA MONTAÑO & MORALES SA DE CV	16/07/2025 16:51	15/07/2025 10:29			
19	CDP GROUP SOLUTIONS SC	15/07/2025 17:14	16/07/2025 20:17			
20	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN INSUMOS DEL GOLFO S A P I DE CV	16/07/2025 13:48	14/07/2025 13:22			
21	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DOX SA DE CV	17/07/2025 09:42	17/07/2025 23:57			
22	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER SA DE CV	17/07/2025 09:41	17/07/2025 09:42			



**2025**  
Año de  
La Mujer



ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-14-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Compras MX						OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de la licitación
						17:38 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México
23	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK SA DE CV	15/07/2025 13:26	15/07/2025 18:33			
24	COMERCIALIZADORA MODAVAL SA DE CV	16/07/2025 15:22	16/07/2025 15:25			
25	COMERCIALIZADORA MUNRRO SA DE CV	19/07/2025 09:43	19/07/2025 09:49			
26	COMERCIALIZADORA ORTICHART SA DE CV	14/07/2025 16:30				
27	COMERCIALIZADORA SN. AGUSTIN SA DE CV	12/07/2025 10:52	16/07/2025 18:02			
28	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CHEPEST SA DE CV	17/07/2025 12:56	19/07/2025 12:57			
29	COMERCO U DESIGN ALL 5 DE RL DE CV	14/07/2025 15:02	16/07/2025 16:56			
30	COMERTECH URBAN 5 DE RL DE CV	16/07/2025 23:45	16/07/2025 23:47			
31	CONFECIONES EXCLUSIVAS DEL NORTE SA DE CV	11/07/2025 09:19	11/07/2025 09:20			
32	CONFECIONES ISAAC SA DE CV	11/07/2025 10:24	11/07/2025 10:24			
33	CONFECIONES RAYEDA SA DE CV	16/07/2025 16:50	16/07/2025 17:23			
34	CONSORCIO MÉDICO MIUS 5 DE RL DE CV	17/07/2025 10:48	19/07/2025 10:48			
35	CORPO IMAGEN TEXTIL SA DE CV	12/07/2025 09:38				
36	COSMOCOMERCIO BETA 5 DE RL DE CV	16/07/2025 23:51	16/07/2025 23:52			
37	CREACIONES DER HAI SA DE CV	12/07/2025 20:01				
38	CREACIONES FECHA SA DE CV	11/07/2025 13:38	18/07/2025 13:45			
39	CREACIONES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS SA DE CV	14/07/2025 14:23				
40	CURSOS Y SEMINARIOS PARA MUNICIPIOS SC	16/07/2025 16:50				
41	CUSTOM SEWING SA DE CV	16/07/2025 13:01	16/07/2025 13:30			
42	DAMA GOODS AND SERVICES SAS DE CV	16/07/2025 21:16				

Compras MX						OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de la licitación
						17:38 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México
43	DESARROLLADORA ALEZZO SA DE CV	16/07/2025 13:05				
44	DIANA GUTIÉRREZ CASANAS	12/07/2025 14:02				
45	DIDACTIC CITY SA DE CV	11/07/2025 12:41				
46	DISTRIBUCIONES Y PROYECTOS SA DE CV	16/07/2025 10:21	16/07/2025 12:28			
47	EA FASHION SA DE CV	11/07/2025 13:25	11/07/2025 13:26			
48	ELUMETA SA DE CV	16/07/2025 17:17	16/07/2025 17:20			
49	ENZOTEX SA DE CV	11/07/2025 14:39	11/07/2025 14:40			
50	EQUIPOS MILITARES MARTE SA DE CV	17/07/2025 12:30				
51	ESVIMA SA DE CV	14/07/2025 21:43				
52	FIAT DESIGN SA DE CV	12/07/2025 21:10				
53	FRENCH CHIC SA DE CV	16/07/2025 21:10	16/07/2025 22:49			
54	G C S IMAGEN EMPRESARIAL SA DE CV	15/07/2025 09:27	15/07/2025 09:29			
55	GRACE Y DISEÑOS A LA MEDIDA SA DE CV	17/07/2025 13:04	17/07/2025 13:05			
56	GRUPO 4US VER SA DE CV	14/07/2025 10:07	14/07/2025 16:42			
57	GRUPO COMERCIAL INMAGRO SA DE CV	15/07/2025 20:23				
58	GRUPO FEDALMEX SA DE CV	14/07/2025 16:07				
59	GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV	14/07/2025 22:54	14/07/2025 22:55			
60	GRUPO INDUSTRIAL ASAD SA DE CV	11/07/2025 09:43	13/07/2025 09:46			
61	GRUPO LAFI SA DE CV	11/07/2025 12:00	11/07/2025 12:30			
62	GRUPO PEKIMEX SA DE CV	11/07/2025 16:31	16/07/2025 11:45			
63	GRUPO ROMAY SA DE CV	11/07/2025 11:50				



**ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. LA-06-400-006400001-N-14-2025

**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Compras MX					17:38 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México	OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de unidad computadora
64	GRUPO VITS Q SA DE CV	11/07/2025 10:20	11/07/2025 10:24			
65	GSX MEDICAL S A P I DE CV	16/07/2025 23:57	17/07/2025 00:08			
66	GT PERFORMANCE SA DE CV	15/07/2025 19:29	15/07/2025 19:34			
67	NAMER SA DE CV	11/07/2025 11:06	11/07/2025 11:27			
68	HPM REPRESENTACIONES S DE RL DE CV	11/07/2025 08:31	11/07/2025 08:37			
69	IMAGEN T VIS T SA DE CV	11/07/2025 11:08	11/07/2025 11:56			
70	INDALDIM SA DE CV	15/07/2025 10:04	17/07/2025 09:06			
71	INDUSTRIAS HABERS SA DE CV	11/07/2025 11:42	16/07/2025 17:25			
72	INDUSTRIAS MEDASHIST SA DE CV	13/07/2025 22:16	13/07/2025 22:22			
73	INDUSTRIAS MOSHE SA DE CV	14/07/2025 13:29	14/07/2025 15:26			
74	INGRID MARTINEZ VAZQUEZ	12/07/2025 14:32				
75	JAVIER MAXIMO SAMPAYO	15/07/2025 16:27	16/07/2025 09:19			
76	SEGUEN S DE RL DE CV	14/07/2025 11:02				
77	SERA INDUSTRIAS SA DE CV	16/07/2025 14:48	16/07/2025 14:49			
78	SOFITO FLORENCE MEZA HERNANDEZ	14/07/2025 17:19				
79	KPEARMOBILER SA DE CV	14/07/2025 12:04	16/07/2025 09:49			
80	L G SEGURIDAD SA DE CV	11/07/2025 10:01	15/07/2025 09:48			
81	LIGHT-THINK S DE RL DE CV	16/07/2025 13:21				
82	LULUCAT CORPORATION MEXICO SA DE CV	14/07/2025 11:30	16/07/2025 17:31			
83	MME PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN HISPANA SA DE CV	13/07/2025 15:39	16/07/2025 23:00			

Compras MX					17:38 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México	OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de unidad computadora
83	MME PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN HISPANA SA DE CV	13/07/2025 15:39	16/07/2025 23:00			
84	MACBLU SA DE CV	17/07/2025 11:33				
85	MAGNOCOM SA DE CV	15/07/2025 18:38	16/07/2025 20:17			
86	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	16/07/2025 15:27	16/07/2025 15:29			
87	MAQUITEX CONFECCIONES SA DE CV	11/07/2025 19:21				
88	MARIA JOSE RIVERA DIOSDADO	12/07/2025 23:39				
89	MARTINEZ TREVIRIO Y ASOCIADOS SA DE CV	15/07/2025 16:50				
90	MAYAR DE MEXICO SA DE CV	11/07/2025 14:19	11/07/2025 18:47			
91	MAJORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SA DE CV	11/07/2025 15:49	11/07/2025 15:50			
92	MED EVOLUTION S A P I DE CV	16/07/2025 07:47	16/07/2025 07:48			
93	MEGRACUMU SA DE CV	18/07/2025 17:23	18/07/2025 17:32			
94	MERAKI CTYC SA DE CV	14/07/2025 13:37	14/07/2025 13:38			
95	MEX SHOES & CLOTHES S DE RL DE CV	15/07/2025 18:23	15/07/2025 18:24			
96	MLS TEXTIL SA DE CV	11/07/2025 09:33				
97	NEKWIN SA DE CV	11/07/2025 12:39	11/07/2025 12:40			
98	NITRO FIRE SA DE CV	11/07/2025 11:35				
99	ORDITO E TRAMA SA DE CV	15/07/2025 10:22	16/07/2025 22:09			
100	ORTIZ & VIVEROS CONSTRUCCIONES SA DE CV	15/07/2025 08:52				



**ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. LA-06-400-006400001-N-14-2025

**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

← → G comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/06956461-6399-4a3b-931a-f2e512861fc5

Compras MX

Empresas que han manifestado interés en participar

17:38 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de unidad compradora

BUSCAR Exportar lista

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
101	PRO DICTOR SUPPLY S A P F DE CV	17/07/2025 00:02	17/07/2025 00:03			
102	PRODUCTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALIZADOS XOCO SA DE CV	16/07/2025 21:21	16/07/2025 21:24			
103	PROVEEDORA INDUSTRIAL LEONESA SA DE CV	16/07/2025 15:31	16/07/2025 15:44			
104	PUNTO EUROPEO SA DE CV	16/07/2025 12:22	16/07/2025 18:08			
105	RADIKAL TEAM SA DE CV	16/07/2025 17:19				
106	REGIÓN DE LOS RÍOS SA DE CV	16/07/2025 14:47				
107	RENÉ GARCIA ESCAMILLA	17/07/2025 12:21	17/07/2025 12:22			
108	REPRESENTACIONES SUBAR SA DE CV	16/07/2025 12:53	16/07/2025 12:56			
109	REFRETEXTIL SA DE CV	14/07/2025 17:41				
110	ROGERI SA DE CV	17/07/2025 14:53	17/07/2025 14:54			
111	ROTOU SA DE CV	17/07/2025 10:51	17/07/2025 10:51			
112	SAQUINSA EXPORT IMPORT SA DE CV	14/07/2025 19:25	14/07/2025 23:35			
113	SARO VERDE SA DE CV	16/07/2025 17:58	16/07/2025 17:56			
114	SERVICIOS EMPRESARIALES BLANCO SA DE CV	16/07/2025 21:50	16/07/2025 20:16			
115	SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33 SA DE CV	16/07/2025 09:06	16/07/2025 13:26			
116	SERVICIOS INTEGRALES PARNO SA DE CV	16/07/2025 09:24	16/07/2025 09:24			

← → G comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/06956461-6399-4a3b-931a-f2e512861fc5

Compras MX

17:38 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de unidad compradora

117	SERVICIOS INTEGRALES PARNO SA DE CV	16/07/2025 09:24	16/07/2025 09:24			
118	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION SA DE CV	17/07/2025 10:34				
119	SESITI SA DE CV	17/07/2025 15:19	17/07/2025 15:22			
120	SISTEMATIZACION ITZCOATL SA DE CV	12/07/2025 17:54	12/07/2025 09:47			
121	SORFTECH AMERICA S DE RL DE CV	17/07/2025 09:06	17/07/2025 00:07			
122	STRUNY DCRHIANA SA DE CV	16/07/2025 11:03	16/07/2025 09:51			
123	SUMINISTROS DIMATH SAS	16/07/2025 15:04				
124	TEC SOLUCIONES SA DE CV	16/07/2025 09:35	16/07/2025 11:21			
125	TECNODARS SA DE CV	15/07/2025 13:17				
126	TELAS Y ACABADOS HABIB SA DE CV	16/07/2025 16:40				
127	TEXN SA DE CV	16/07/2025 11:30	16/07/2025 11:49			
128	TEXSKIN SA DE CV	16/07/2025 16:03	16/07/2025 21:59			
129	TEXTIL GOB SA DE CV	16/07/2025 16:22	16/07/2025 16:40			
130	TEXTILA Y PROVEEDORA ATZIN SA DE CV	16/07/2025 20:12	16/07/2025 20:13			
131	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	16/07/2025 16:32	16/07/2025 16:33			
132	TOPLARI SA DE CV	15/07/2025 15:13	14/07/2025 16:41			
133	TOP TACTICO SA DE CV	15/07/2025 16:39	15/07/2025 16:42			
134	TRIADEX TEXTIL SA DE CV	16/07/2025 08:40	16/07/2025 16:23			
135	UNIFORMES EL TREN SA DE CV	16/07/2025 09:59	16/07/2025 17:38			
136	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE S DE RL DE CV	16/07/2025 12:21				



Buscar

19°C Mayor m. rubla... 05: 8 p.m. 18/07/2025



2025  
Año de  
La Mujer

Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 4, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX. Tel.: 3688 1100 ext. 21089



## ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

### LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-14-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025.

Compras MX

ID	Nombre del Proveedor	Fecha de respuesta	Opciones
130	TEXTILES LUNA Y SOL S.A DE CV	15/07/2025 16:32	[Icono]
131	TOPLARI S.A DE CV	15/07/2025 15:13	[Icono]
132	TOPO TÁCTICO S.A DE CV	15/07/2025 16:39	[Icono]
133	TRADEX TEXTIL S.A DE CV	15/07/2025 08:10	[Icono]
134	UNIFORMES EL TREN S.A DE CV	15/07/2025 09:59	[Icono]
135	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE S DE RL DE CV	15/07/2025 12:21	[Icono]
136	UNIFORMES INNOVACION S.A DE CV	15/07/2025 09:25	[Icono]
137	UNIFORMES Y CONFECCIONES AMERICANAS S.A DE CV	14/07/2025 11:00	[Icono]
138	VANITY S.A DE CV	15/07/2025 09:25	[Icono]
139	WAYAK MEDIA S.A DE CV	15/07/2025 14:57	[Icono]
140	YALE DE MEXICO S A P I DE CV	15/07/2025 07:54	[Icono]

T7.39 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México  
OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Administrador de unidades compradoras

← Regresar Solicitudes declaración

Buen Gobierno  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

© 2025 | 0.0.0

Términos y condiciones

El Presidente del acto al reanudar el mismo, señaló que se recibió dentro del plazo establecido, a través de la Plataforma Compras MX, repreguntas formulada por los licitantes respecto de las respuestas y precisiones dadas por la Convocante en la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **46, fracción II, párrafo segundo, de su Reglamento**, así como al **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria**, como se indica en el **Anexo 2 Aclaraciones (Repreguntas)**, adjunto en la presente acta.

#### Próximos eventos:

Se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se realizará el día **25 de julio del presente año**, a las **09:30 horas**, en el **Salón Privado B**, ubicado en **Plaza la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 1, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente sin la presencia de los licitantes, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador.

De conformidad con el artículo **43 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **50 de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma **Compras MX**, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-14-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las **23:30 horas** del día **18 de julio de 2025**.

Esta Acta consta de **10 hojas y 13 hojas del Anexo 2 Aclaraciones (Repreguntas)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS DE BIENES Y SERVICIOS.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Oscar Bautista Hernández	Coordinador de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios.		

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Perla Irene Aguilar Bonilla	Subdirectora de Relaciones Sindicales	Agencia Nacional de Aduanas de México		
Sergio Francisco Lira Ortega	Subdirector de Área	Secretaría de Salud		
Rocio Odilia Barrios Aguilar	Coordinadora Administrativa	Secretaría de Salud		
Flor Magdalena Lozano Villalba	Coordinador de Programas Médicos de Ciclos Educativos	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Juan Carlos Martínez Robles	Director de Área	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Francisco Javier Torres Delgado	Gerente de Seguimiento de Proyectos y Control Normativo	Servicio Postal Mexicano		



2025  
Año de  
La Mujer

Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 4, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX. Tel.: 3688 1100 ext. 21089



ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-14-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Bernardo Gracia Medrano Miranda	Subdirector de Recursos Materiales	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Elizabeth García Velasco	Subdirectora de Área de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Nancy Nathaly Villalba Vasquez	Jefa de Departamento	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura		
Jesús Manuel Aboytes Montoya	Director de Política Laboral	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Germán Reyes García	Director de Capacitación y Planeación	Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes		
Jahaziel David De la O Correa	Jefe de Proyectos de Seguridad e Higiene	Comisión Nacional del Agua		
Guillermo Meneses Villarruel	Analista de la División de Bienes No Terapéuticos	Instituto Mexicano del Seguro Social		
Efrén Castañeda García	Director de Relaciones Laborales	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia		
Luis Jaime Rodríguez Martínez	Subdirector de Adquisiciones	Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente		



# Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-00640001-N-14-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Israel Aguado Sánchez	Técnico Superior	Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente		
Ariana Mata Jarquín	Gerente de Gestión y Servicios al Personal	Servicio Postal Mexicano		
José González Bermúdez	Coordinador de Enlace Administrativo	Servicio Postal Mexicano		
Enrique Antonio Nieva Rudo	Titular de División de Prestaciones Económicas y Sociales	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
José Luis Carbajal Miranda	Supervisor de Procesos Administrativos	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR)		
Trinidad Patricia Valentino Juárez	Jefa de Departamento	Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)		
César García Cortés	Subdirector de Planeación	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Julio César Tapia Flores Representante del Órgano Interno de Control		



2025  
Año de  
La Mujer

Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Edificio E, piso 4, C.P. 06066, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX. Tel.: 3688 1100 ext. 21089



## ACTA CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-06-400-006400001-N-14-2025

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Carlos Eduardo Solar Luna Campero Subdirector de Control Interno		

POR EL TESTIGO SOCIAL.

NOMBRE	FIRMA	RÚBRICA
Lic. Adriana Marbán Román		

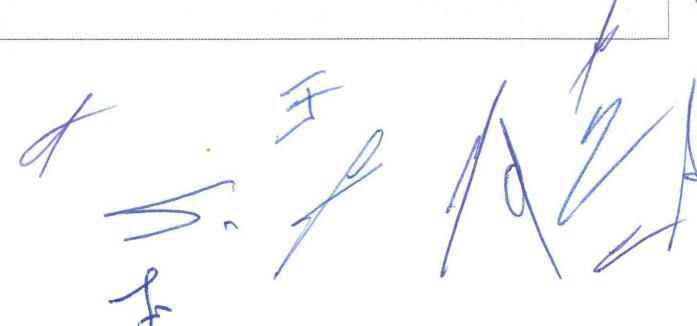
-----FIN DEL ACTA-----





## ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el licitante	Respuesta
1	81782	TEXIN SA DE CV	845706	PARA LA PARTIDA 24 CODIGO CM0505 EN EL APÉNDICE I SE INDICA COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN, PERO EN LA RESPUESTA QUE ME DIERON A ESA PREGUNTA INDICAN VALOR DE: 60 +5% POLIESTER Y 40 -5% ALGODÓN, POR FAVOR SU APOYO PARA COMPARTIR LA COMPOSICIÓN CORRECTA PARA DICHA PARTIDA	<p>SE PRECISA QUE LOS VALORES CORRECTOS PARA LA PARTIDA 24 SON:</p> <p>7.1. IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS      7.1.1. 100% ALGODÓN      7.2. MASA POR UNIDAD DE ÁREA      7.2.1. 250 + 5% G/M<sup>2</sup>      7.3. RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN      7.3.1. URDIMBRE 472 N MÍNIMO      7.3.2. TRAMA 274 N MÍNIMO      7.4. RESISTENCIA MÍNIMA AL RASGADO      7.4.1. URDIMBRE 37 N MÍNIMO      7.4.2. TRAMA 31 N MÍNIMO      7.5. GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 1 CICLO (A ± 5%)      7.5.1. CAMBIO 4 TRANSFERENCIA 3      7.6. CAMBIOS DIMENSIONALES DESPUES DEL LAVADO Y SEGADO (PROCEDIMIENTO DE LAVADO 5BA)      7.6.1. URDIMBRE + 3%      7.6.2. TRAMA + 3%      7.7. TIPO DE LIGAMIENTO: SARGA      7.8. NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD      7.8.1. URDIMBRE 55 + 2 HILOS / CM      7.8.2. TRAMA 40 + 2 HILOS / CM</p>
2	81783	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK SA DE CV	845078	DERIVADO DE LA RESPUESTA, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA, UNIFICAR EL CRITERIO PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE SOLICITAN ESTA PRUEBA Y ELIMINAR ESTA PRUEBA PARA ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES	SE AGRADE QUE LA RESPUESTA EMITIDA Y POR ende la ELIMINACIÓN DE LA PRUEBA ES APLICABLE PARA LAS PARTIDAS 119, 120, 121, 123, 124, J25, J26, J27, J30, J31, J34, J37, J38, J42 Y J43, POR LO QUE DICHA PRUEBA PRIVALECE PARA LAS PARTIDAS 128 Y 129, TONI VEZ QUE ESTAS CORRESPONDEN A CALZADO DE SEGURIDAD.
3	81812	JAVIER MAXIMO SAMPAYO	209	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NO AGRAGUE SI EN CASO DE QUE LA PARTIDA QUE TENGO INTENCIÓN DE OPTAR SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS 52 PARTIDAS QUE NO REQUIEREN INFORME DE RISULTADOS, YA COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 2.3 CALIDAD DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBO PRESENTAR UNA CONSTANCIA Y/O MICTAMEN EMITIDO POR LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN AUTORIZADA PARA LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NOM-004-SIE-2021.	LA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A NINGUNA RESPUESTA EMITIDA POR ESTA CONVOCANTE, ASI COMO TAMPOCO REFERENCIA UN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA NI DE SUS APÉNDICES, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 4º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ATIENDE SU SOLICITUD
4	81813	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK SA DE CV	845292	DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITAMOS QUE LA ALTURA SEA EN SU CASO DE +/- 1 CM O EN SU CASO COMO LO INDICA ESTA PREGUNTA DE +/- 0.5CM ESTO NO AFECTANDO EL DESEMPEÑO DEL CALZADO.	SE REITERA QUE LA ALTURA DEL TACÓN PARA LA PARTIDA 145 DERÁ SER DE 5 CM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FIJA TÉCNICA DE ESTA PARTIDA DEL APÉNDICE I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
5	81818	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK SA DE CV	845044	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE SEA EXIGIR EL CERTIFICADO QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-113-STPS-2009 PARA EL TIPO DE PROTECCIÓN Y SISTEMA DE FABRICACIÓN PARA TODAS LAS PARTIDAS DE CALZADO, YA QUE SON BIENES QUE SU USO ES PARA PROTEGER EL PIE DEL USUARIO Y ESTA CONSIDERADA COMO EXIGIBLE POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE LA CUAL ESTAMOS CHIQUÍADOS LOS FABRICANTES DE CALZADO A CUMPLIR, FAVOR DE INTEGRARLA COMO PARTE DEL ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE I, ESTE CERTIFICADO NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES Y SI GARANTIZA LA SEGURIDAD?	NO SE ACEPTA, BASTARA CON QUE LOS BIENES QUE OFERTAN DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS RESPECTIVOS.




**ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."**

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
6	81819	BECESA SA DE CV	844930	LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DE ESTA LICITACIÓN (TODAS LAS PARTIDAS DE CALZADO) SON PARA DAR CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES A SU RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL CON SUS TRABAJADORES, POR LO CHAL ESTOS BIENES SON CATALOGADOS COMO CALZADO DE SEGURIDAD Y SERVICIO, LOS CUales ESTAN NORMADOS POR LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL CON LA NORMA NOM-113-STPS-2009 LA CUAL ES UNA NORMA MEXICANA QUE GARANTIZA LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS. PROPORCIONE MOTIVO Y FUNDAMENTO PARA NO SOLICITAR EL CERTIFICADO DE ESTA NOM EN CADA UNO DE SUS TIPOS DE PROTECCIÓN	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DE LOS BIENES DE REFERENCIA, GARANTIZAN LA PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL QUE LOS UTILIZA
7	81821	BECESA SA DE CV	845059	EN EL PUNTO 2.3 DE LA CONVOCATORIA LA NOM-113-STPS-2009 ES UNA NORMA OFICIAL MEXICANA Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA, SE NECESITA QUE LOS MODELOS OFERTADOS DENTRO DE LAS PARTIDAS DE ESTA LICITACIÓN (TIPOS DE CALZADO) DEBEN ESTAR CONTENIDOS DENTRO DE UN CERTIFICADO DE ESTA NORMA SEGÚN EL TIPO DE PROTECCIÓN, PROPORCIONE MOTIVO Y FUNDAMENTO PARA NO SOLICITAR EL CERTIFICADO DE ESTA NOM EN CADA UNO DE SUS TIPOS DE PROTECCIÓN.	YA ACLARADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR
8	81823	CUSTOM SEWING SA DE CV	PREGUNTA CONSEGUÍDA NO. 378	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MIGRAR A UNA FECHA POSTERIOR AL 25 DE JULIO DE 2025 PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TODO ESTO CON LA INTENCIÓN DE TENER MAS PARTICIPANTES Y MEJORES OFERTAS A LA PRESENTE LICITACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 378.
9	81825	BECESA SA DE CV	845197	TODAS LAS PARTIDAS DE CALZADO QUITA CONTIENE LA "EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO" APLICADA ESTA RESPUESTA DADO QUE ESTAN EN LAS MISMAS CONDICIONES DE QUE EN EL PAÍS EXISTE SOLO UN LABORATORIO QUE CUENTA CON ESTA PRUEBA ACREDITADA ANTES LA BAAQ.	SE ACLARA QUE LA ELIMINACIÓN DE LA PRUEBA ES APLICABLE PARA LAS PARTIDAS 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 130, 131, 134, 137, 138, 142 Y 143, POR LO QUE DICHA PRUEBA PREVALECE PARA LAS PARTIDAS 128 Y 129, TODA VEZ QUE ESTAS CORRESPONDEN A CALZADO DE SEGURIDAD.
10	81826	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK SA DE CV	845191	DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITAMOS ACLARAR LO SIGUIENTE: EL METODO DIN 4843 PARTE II FALTA LA PALABRA MODIFICADA QUE SE ENCUENTRA EN EL APENDICE I PARA TODAS LAS PARTIDAS DE CALZADO QUE LA SOLICITA ES CORRECTA MI APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN,
11	81829	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHEMEK SA DE CV	845059	DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A ESTA SHCP QUE LOS BIENES OFERTADOS DEBAN DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, POR LA CUAL SOLICITAMOS QUE LOS CERTIFICADOS DE LA NOM-113-STPS-2009 SEA EXIGIBLE PARA EL TIPO DE PROTECCIÓN EN DONDE SE INDIQUE?	NO SE ACEPTA, BASTARA CON QUE LOS BIENES QUE OFERTAN DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS RESPECTIVOS
12	81833	MANUFACTURAS SÉRICA CONTINENTALES SA DE CV	NUMERO DE PREGUNTA: 199 ID 845105 - EMPRESA: MANUFACTURAS SÉRICA CONTINENTALES SA DE CV	CONSIDERANDO QUE DEBE CUMPLIRSE ESTRICTEMENTE CON EL NUMERAL 3.3.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI EXISTE ALGUNA FLEXIBILIDAD NORMATIVA O ADMINISTRATIVA PARA QUE EL PLAZO DEL LABORATORIO PARA VALIDAR LOS BIENES Y ENTREGAR INFORMES NO SE CONSIDERE DENTRO DEL PLAZO TOTAL DE ENTREGA, DADO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES ESTABLECE CONDICIONES RÍGIDAS PERO NO CONTEMPLA LOS PROCESOS TÉCNICOS QUE PUEDAN AFECTAR LOS TIEMPOS OPERATIVOS? SOLICITAMOS TAMBIEN EL FUNDAMENTO NORMATIVO QUE RESPALDE LA NEGATIVA A CONSIDERAR DICHO PLAZO FUERA DEL CÓMPUTO, A FIN DE GARANTIZAR CLARIDAD Y PREVISIBILIDAD EN EL PROCESO.	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 199.

**ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."**

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
13	81834	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	NUMERO DE PREGUNTA: 203 ID 845106 EMPRESA: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	CONSIDERANDO QUÉ LA RESPUESTA REEMITE AL COMPLIMIENTO ESTRICTO DEL NUMERAL 8.1 DEL ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS SE PRECISE SI EN DICHO NUMERAL SE CONTENEN EXPRESAMENTE LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO Y SI dichos plazos se toman en cuenta los plazos administrativos propios de las aranzadoras, que solo operan en días hábiles. EN CASO CONTRARIO, SOLICITAMOS SE DETALLA CÓMO SE EVITARAN DEMORAS ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN IMPACTAR EL INICIO OPORTUNO DEL CONTRATO Y SE GARANTICE LA OPERATIVIDAD SIN CONTRATIEMPOS PARA AMBAS PARTES.	LA REPREGUNTA NO ESTÁ VINCULADA CON LA PREGUNTA 201.
14	81835	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	NUMERO DE PREGUNTA: 202 ID 845109 EMPRESA: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	CONSIDERANDO QUÉ LA PROPUESTA PARA INCLUIR LA PRUEBA DE ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA SEGÚN LA NORMA NMX-BB-SCPI-J-999 NO FUE ACEPTADA, SOLICITAMOS SE DETALLE EL FUNDAMENTO TÉCNICO Y NORMATIVO POR EL CUAL EL APÉNDICE 1 EXCLUYE DICHA PRUEBA, AUN CUANDO PODRÍA APORTAR INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL CALZADO. SOLICITAMOS ADÉMÁS, INDICAR SI EXISTE ALGUNA METODOLOGÍA ALTERNATIVA ESTABLECIDA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD ANTIMICROBIANA DE LAS PLANTILLAS DEL CALZADO DENTRO DE ESTA CONVOCATORIA.	BASTARÁ CON QUE LOS BIENES QUE OFERTAN DÉN CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS RESPECTIVOS.
15	81836	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	NUMERO DE PREGUNTA: 205 ID 845110 EMPRESA: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE ELIMINAR LAS PRUEBAS DE ABSORCIÓN Y RESORBECHÍN EN AGUA PARA LAS PARTIDAS 139, 140 Y 145 DEL APÉNDICE 1, Aceptando que estas pruebas no alcanzan su objetivo y que el criterio es de acuerdo a la norma NMX-BB-SCPI-J-999, CONSIDERAMOS QUE MANTENER DICHAS PRUEBAS ES INESPECIFICA PARA EVALUAR LA COMBINABILIDAD Y SALUD DEL USUARIO FINAL SIN EMBARGO, INSISTIMOS EN QUE DICHA EVALUACIÓN DEBE AGORDAR A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PRODUCTO Y EL MATERIAL UTILIZADO, PARA EVITAR PRUEBAS INNECESARIAS QUE COMPLICARÍAN EL PROCESO SIN APORTAR VALOR. NO ACEPTAR ESTA PROPUESTA PUEDE REDUCIR EN PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INADECUADOS O REDUNDANTES, AFECTANDO LA EFICIENCIA Y PRIGIOS EN LA CERTIFICACIÓN DEL CALZADO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA EN CASO DE NEGATIVA, SOLICITAMOS SE FUNDAMENTE Y MOTIVE LA DECISIÓN CONFORME A LA CONVOCATORIA.	LA EVALUACIÓN SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TÉCNICO Y SUS APÉNDICES, CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES. LA NATURALEZA DE LA PRUEBA SEÑALADA APLICA ESPECÍFICAMENTE A BIENES DE MATERIAL DE GUERRA, RAZÓN POR LA CUAL LA PRUEBA SE SOLICITA PARA LAS PARTIDAS REFERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6.1.3 Y 6.4 DE LA NORMA REFERIDA.
16	81837	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	NUMERO DE PREGUNTA: 203 ID 845111 EMPRESA: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	REPETIR A LA SOLICITUD DE INCLUIR EL TRATAMIENTO ANTIMICROBIANO EN LAS PLANTILLAS DEL CALZADO CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS 131 A 147, BAJO LA NORMA NMX-BB-SCPI-J-999. CONSIDERAMOS QUE SI INCLUYERAN Dicho TRATAMIENTO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL CALZADO, QUANTIFICAR LA CAPACIDAD DE INHIBICIÓN DEL CRECIMIENTO MICROBIANO, LO CUAL ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PRODUCTOS CON PROPIEDADES ANTIMICROBIANAS INTENSAS ASÍ COMO ACABADOS ESPECÍFICOS QUE CONFIEREN Dicha CARACTÉRISTICA, ESTA MEDIDA ES ESPECIALMENTE IMPORTANTE PARA ASEGURAR LA HIGIENE, SALUD Y CONFORT DEL USUARIO FINAL REDUCIENDO RIESGOS DE INFECCIONES Y MEJORANDO LA EXPERIENCIA DE USO DEL CALZADO. NO ACEPTAR ESTA PROPUESTA LIMITARÍA LA POSIBILIDAD DE EVALUAR Y ASEGURAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD SANITARIA DEL CALZADO, LO QUE PODRÍA TRADUCIRSE EN PRODUCTOS MENOS COMPETITIVOS Y CON MENOR VALOR AGREGADO PARA LOS USUARIOS. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA; EN CASO DE NEGATIVA, SOLICITAMOS SE FUNDAMENTE Y MOTIVE LA DECISIÓN CONFORME A LA PRUEBA EN LA CONVOCATORIA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, BASTARÁ CON QUE LOS BIENES QUE OFERTAN DÉN CABAL CUMPLIMIENTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS RESPECTIVOS.
17	81838	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	NUMERO DE PREGUNTA: 206 ID 845113 EMPRESA: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	SOLICITAMOS SE PRECISE SI EXISTE ALGUNA POSIBILIDAD O PROCEDIMIENTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL MÁS ALLÁ DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONSIDERANDO QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA Y VALIDACIÓN DEL PRODUCTO PODRÍAN EXTENDERSE HASTA FEBRERO DE 2026, DEDICANDO ALTISSIMA ATENCIÓN A LA CALIDAD Y SEGURIDAD SANITARIA DEL CALZADO. NO ACEPTAR ESTA PROPUESTA LIMITARÍA LA CONCLUSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROBANDOS CONTRATUALES EN LOS CASOS DÓNDE EL CALENDARIO SEA ARISTÓDO.	SE REFERIRÁ LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 206, ESTE PROCEDIMIENTO ES PARA EL EJERCICIO 2025, POR LO QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A FAVOR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
18	81839	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	NUMERO DE PREGUNTA: 210 ID 845117 EMPRESA: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV	CONSIDERANDO QUÉ LA RESPUESTA REEMITE AL COMPLIMIENTO DEL NUMERAL 8 DEL ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS CONFIRMAR SI ESTE NUMERAL ESTABLECE LOS PLAZOS ESPECÍFICOS PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO Y SUS CONTENIDOS LAS RESTRICCIONES DE DÍAS HÁBILES QUE APLICAN A LAS ARANZADORAS. SOLICITAMOS TAMBIÉN SE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA EVITAR RETRASOS QUE PUEDAN IMPACTAR EL INICIO DEL CONTRATO, GARANTIZANDO LA OPERATIVIDAD SIN CONTRATIEMPOS PARA AMBAS PARTES.	LA REPREGUNTA NO ESTÁ VINCULADA CON LA PREGUNTA 210.

**ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."**

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
19	81840	MANUFACTURAS SERRA CONTINENTALES SA DE CV	NUMERO DE PREGUNTA: 211 ID 845118 EMPRESA: MANUFACTURAS SERRA CONTINENTALES SA DE CV	CONSIDERANDO QUE LA PREGUNTA PUÉ COMSIDERADA NO ESTÁ VINCULADA CON LA CONVOCATORIA, SOLICITAMOS SE CONFIRME PAÑO QUE MECANISMOS O PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS LAS DEPENDENCIAS GARANTIZAN EL PAGO DE BÁSICAS CORRESPONDENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025 QUE SE REALICEN EN 2026, PARA ASSEGURAR LA CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). SOLICITAMOS TAMBIÉN SE INDIQUE SI EXISTE NORMATIVA O LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS QUE REGULEN EL MANEJO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE DICHOS PAGOS PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SE REITERA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 211, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN TODAS LAS PARTICIPANTES CUENTAN CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPOSTO EN EL ARTICULO 13 FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS SERÁN A CARGO DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARTICIPANTE, QUIENES SERÁN RESPONSABLES DE LOS MISMOS EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
20	81841	MANUFACTURAS SERRA CONTINENTALES SA DE CV	NUMERO DE PREGUNTA: 212 ID 845119 EMPRESA: MANUFACTURAS SERRA CONTINENTALES SA DE CV	CONSIDERANDO QUE LA PREGUNTA SEÑALA QUE LA PREGUNTA NO ESTÁ VINCULADA CON LA CONVOCATORIA, SOLICITAMOS SE PRECISE BAJO QUE RECOMENDAMOS A PROVEEDORES NORMATIVOS LAS DEPENDENCIAS GARANTIZAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUBRIR LOS COMPROBIMOS CONTRACTUALES DERIVADOS, ESPECIÁLMENTE EN EJERCICIOS FISCALES CON TIEMPOS AUSTAOS, A FIN DE EVITAR POSIBLES ADESES QUE IMPACTEN LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SOLICITAMOS ADMÁS, QUE SE INDIQUE LA NORMATIVA APLICABLE QUE REGULE ESTE PROCESO PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y CERTIDUMBRAS PARA LOS PROVEEDORES.	PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN TODAS LAS PARTICIPANTES CUENTAN CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPOSTO EN EL ARTICULO 13 FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS SERÁN A CARGO DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARTICIPANTE, QUIENES SERÁN RESPONSABLES DE LOS MISMOS EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.
21	81844	CUSTOM SEWING SA DE CV	PREGUNTA CONSECUTIVA NO. 379	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AJUSTAR A UNA FECHA POSTERIOR AL 25 DE JULIO DE 2025 PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. TODO ESTO CON LA INTENCIÓN DE TENER MAS PARTICIPANTES Y MEJORES OFERTAS A LA PRESENTE LICITACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA, CON LA FINALIDAD DE DAR PRIORIDAD EN EL PERÍODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA
22	81845	RECENSA SA DE CV	845078	CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE RETIRAR O ELIMINAR LA PRUEBA DE RESISTENCIA AL PESAJEAMIENTO, CONFORME A LA NORMA UNE-EN ISO 13287:2020 PARA LAS PARTIDAS 119, (20, 121, 122, 123, 124, 125, 126 Y 127.	SE ATIENDE CON LA RESPUESTA A LA REPREGUNTA CON ID 81793
23	81846	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 13 DE TRADEX TEXTIL SA DE CV	TODA VÍZ QUE NO SE ACEPTA AMPLIAR EL PLAZO ESTABLECIDO DE 10 DÍAS HÁBILES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DE LA MISMA MANERA SE ESTABLIZCA UN PLAZO DE 2 DÍAS HÁBILES PARA QUITAR LAS PARTICIPANTES EN CASO DE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, REALICEN LA SOLICITUD DE TAL DOCUMENTACIÓN Y EN CASO DE NO RECIBIR LA SOLICITUD DE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, SE DA POR ACEPTADA LA DOCUMENTACIÓN ENVÍADA A DEL LICITANTE ABIJUHECO.	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 13.
24	81847	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 14 Y 34 DE TRADEX TEXTIL SA DE CV	TODA VÍZ QUE NO SE ACEPTA AMPLIAR EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTEOJO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE EL PLAZO EMPIEZA CONTAR UNA VÍZ, QUE SE RECIBA RETROALIMENTACIÓN DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE VALIDAR LA FIANZA Y LA RESPECTIVA FACTURA DE ANTEOJO, QUIENES A SU VEZ, PARA LO ANTERIOR SOLICITAN EL CONTRATO QUE NO SE HA FORMALIZADO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE NO SE REQUIEREN RESPUESTAS INMEDIATAS DE LOS CORREOS DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS Y LAS ÁREAS.	SE REITERAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS 14 Y 34.
25	81848	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 13 DE TRADEX TEXTIL SA DE CV Y 83 DE TODO TACTICO SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN ESTE ACTO, PROPORCIONE AL MENOS DOS CONTACTOS DE CADA PARTICIPANTE ADMÁS DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO	SE REITERA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 83, LA PREGUNTA 14 NO ESTA RELACIONADA CON LA REPREGUNTA.
26	81849	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 24 DE TEC SOLUCIONES SA DE CV Y 71 DE COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL SHIMEK SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN, SERÁN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.2.5 FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) Y QUE POR NINGÚN MOTIVO, DEBERÁN FORMALIZARSE DE FORMA PRESENCIAL Y CON FIRMA AUTOGRAFA, POR LO QUE NO ESTAREMOS OBLIGADOS A ACUDIR AL DOMICILIO DE LAS PARTICIPANTES A FIRMAR.	SE REITERAN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 24 Y 71.

**ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."**

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
27	81850	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 84 DE TOPO TACTICO SA DE CV	EN EL ENTENDIDO DE QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS QUÉ DERIVE DE LA LICITACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA DEPENDENCIA Y ENTIDAD PARTICIPANTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARrendAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUÉ SE FIRMARÁ UN SOLO CONTRATO POR CADA PARTICIPANTE, AUN CUANDO ESTAS TENGAN MÁS DE UNA OFICINA Y PARTICULARMENTE CUANDO EXISTAN OFICINAS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, REITERANDO QUÉ EL FIRMAR MÁS DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO POR PARTICIPANTE GENERA COSTOS.	SE REITERA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 84.
28	81851	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 85 DE TOPO TACTICO SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUÉ EN CASO DE QUE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO NO RESPONDAN EN EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TANTO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO ( 2 DÍAS HÁBILES ) COMO PARA LA SOLICITUD DE FIANZA DE ANTICIPO ( 5 DÍAS HÁBILES ). SE DA POR ACEPTADO QUÉ SI CUMPLIÓ CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, YA QUÉ COMO LO MENCIONAN EN LA PREGUNTA 85, EL ADMINISTRADOR DEL CONTARTE POCA VEZ RESPONDE CORREOS ELECTRÓNICOS O TOMA LLAMADAS, FAVORE DE CONFIRMAR	SE REITERA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 85.
29	81852	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 165 DE JERA INDUSTRIAS SA DE CV	TODA VEZ QUÉ NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE JERA INDUSTRIAS SA DE CV, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUÉ EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA Y/O COMENTARIOS DE LAS PARTICIPANTES SOBRE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO DE LOS 5 DÍAS, SE DA POR ACEPTADA LA GARANTÍA	SE REITERA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 165.
30	81853	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 201 DE MANUFACTURAS SÉRICA CONTINENTALES SA DE CV	TODA VEZ QUÉ NO SE ACEPTA LA PROPUESTA , SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUÉ EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA Y/O COMENTARIOS DE LAS PARTICIPANTES EN EL PLAZO DE LOS 5 DÍAS, SOBRE LA GARANTÍA Y FACTURA DE ANTICIPO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUÉ SE DA POR ACEPTADA LA GARANTÍA	NO ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN, SE REITERA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 201.
31	81854	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 37º DE CUSTOM SEWING SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR Y QUE AMPLIE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN POR LO MENOS DOS DÍAS	SE REITERA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 37º.
32	81855	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 23 DE MIRAKI CTYC SA DE CV Y 80 DE TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUÉ ES CORRECTA NUESTRA APRECIAZIÓN Y QUÉ EL ESCRITO QUÉ ACOMPAÑA A LOS INFORMES SERÁ SUFFICIENTE CON LA INFORMACIÓN DEL LABORATORIO, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LABORATORIO O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DONDE AVALE QUÉ DICHO INFORME FUE EMITIDO POR ESE LABORATORIO Y QUÉ CONTENGA UNICAMENTE EL FOLIO O NÚMERO DE INFORME, SIN SENALAR EL RESULTADO DE CADA PRUEBA.	SE REITERAN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 31 Y 80, LOS ESCRITOS MEDIANTE LOS CUÁLES AVALE EL LABORATORIO LOS INFORMES DE RESULTADOS QUE PRESENTA EN SU OFERTA, SOLO DEBERÁN CONTENER LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
33	81856	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 81 DE TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	APÉNDICE I CODIGO BATA01 Y BATA02: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA TOLERANCIA CORRECTA ES DE +/- 3% Y NO DE +/- 3%. FAVOR DE CONFIRMAR.	<p>SE PRECISA QUE LOS VALORES CORRECTOS PARA LAS PARTIDAS BATA01 Y BATA 02 SON:</p> <p>7.1. IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS      7.1.1. Uso(s), Algodón      7.2. NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE ÁREA      7.2.1. 260 ± 5 % /CM<sup>2</sup>      7.3. RESISTENCIA MÍNIMA A LA TRACCIÓN      7.3.1. URDUMBRÉ / LONGITUDINAL 472 N MINIMO      7.3.2. TRAMA / TRANSVERSAL 274 N MINIMO      7.4. RESISTENCIA MÍNIMA AL RASGADO      7.4.1. URDUMBRÉ 37 N MINIMO      7.4.2. TRAMA 31 N MINIMO      7.5. CAMBIOS DIMENSIONALES DESPUES DEL LAVADO Y SECADO (PROCEDIMIENTO DE LAVADO 5RA)      7.5.1. longitud: 13 - 19%      7.5.2. Trama: 5 - 10%      7.6. GRADO DE SOLIDEZ MINIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL PROCEDIMIENTO DE LAVADO 1 CICLO (A 1 S)      7.6.1. CAMBIO 3 TRANSFERENCIA 1      7.7. TIPO DE LIGAMIENTO: SARZA Z/1      7.8. NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)      7.8.1. LONGITUDINAL 12 ± 2 HILOS/CM.      7.8.2. TRANSVERSAL 23 ± 2 HILOS/CM</p>
34	81857	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 111 DE GRUPO AUS VER SA DE CV	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS DEBERÁ CONSIDERARSE LA NMK-A-093-INNTEX-2020	PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS, SE PODRÁ ELEGIR MÉTODO INTERNO O BAJO UNA NORMA CUYO PROCESO DE EVALUACIÓN ESPECIALIZADO TIENGA COMO OBJETIVO VERIFICAR LA CALIDAD, ESTRUCTURA Y ACABADOS DE UNA PREnda, ASEGURANDO QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y NORMATIVOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
35	81858	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 166 DE TEXTILES LUNA Y SOL	ENTENDEMOS QUE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO E), LOS LICITANTES DEBERÁN COLOCAR LA PARTE COMPLETA, NUESTRA SOLICITUD ES REFERENTE AL APÉNDICE NUMERAL 7 PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA, DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD, PARA LOS CÓDIGOS BATA01, BATA02, PANT10, PANT11 Y CM105, SOLICITANDO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE CONSIDERE UNIFICAR LOS VALORES DE REFERENCIA SOLICITADOS EN ESTA PRUEBA (DETERMINACIÓN DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD) PARA LOS CÓDIGOS MENCIONADOS.	PARA EL CASO DE LOS CÓDIGOS BATA01 Y BATA02, LA UNIFICACIÓN SE ATIENDIÓ CON LA PRECISIÓN 2R DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LO QUE Respecta al resto de las partidas referidas, no es factible efectuar la unificación, toda vez que las características de las telas difieren entre sí.
36	81859	TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 499 DE TEXIN SA DE CV	LA PRECISIÓN 2R REALIZADA POR LA CONVOCANTE HACE REFERENCIA A LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LAS MEDIDAS DE REFERENCIA	SE ATIENDE CON LA RESPUESTA A LA REPREGUNTA CON ID 81856
37	81860	MAJORISTAS Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS SA DE CV	CONFORME A LA PRECISIÓN 1	QUE PORCENTAJE DE PROPIACIÓN SE DERE DE TENER PARA LA TOMA DE MUESTRAS?	EL PORCENTAJE PARA LA TOMA DE MUESTRAS SERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1 MUESTREO PRIMER PARAFÍO.
38	81868	AZTECA SPORTS SA DE CV	423 AZTECA SPORTS	REITERAMOS QUE LOS VALORES QUE SE EMITIERON COMO RESPUESTA A ESTA PREGUNTA CORRESPONDEN A UN TAPETAN EL CUAL SE ELABORA EN UN TELAR PLANO SIENDO ESTA TELA PROPIA PARA SARANAS, ROPA DE TRABAJO Y EL TEJIDO PROPIO PARA UNA CAMISETA ES UN TEJIDO DE PUNTO (JERSEY), SOLICITAMOS SE RECONFIRMAN LOS VALORES PARA ESTA PARTIDA	NO ES CORRECTA SU APRECIAZIÓN, DEBERÁ APROBARSE A LOS VALORES ESTABLECIDOS EN LA RESPUESTA CON ID 845520 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO.

**ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."**

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el licitante	Respuesta
39	81869	PROVEEDORA INDUSTRIAL LEONESA SA DE CV	CONFORME A LA PREGUNTA NO. 278	SIENDO UN CALZADO OCUPACIONAL DESTINADO A LOS TRABAJADORES, DEBE DAR CUMPLIMIENTO CON LA NOM-113-STPS-2009, APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-113-STPS-2009 PARA LAS PARTIDAS DE CALZADO, DEDICO A QUE SE SOLICITA INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA VERIFICAR QUE SE DE CUMPLIMENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE I CATALOGO DE BIENES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EXCEPTUANDO LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3.3, PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
40	81881	UNIFORMES EL TREN SA DE CV	PREGUNTA 39 ID 814699, AZIENDA COMUNES DE RL DE CV	AUN CUANDO EN EL ANEXO FAMILIA DE TELAS DEL APÉNDICE I CATALOGO DE BIENES DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN APAREZCAN EN LA MISMA FAMILIA DE TELAS, TELA 18, FELPA, 50% POLIESTER 50% ALGODÓN 250 G/M <sup>2</sup> , PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 41 CONJUNTO SUBADERA DEPORTIVA UNISEX 42 CONJUNTO CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUBADERA Y PANTALÓN), PARTIDA 41, CONJUNTO SUBADERA DEPORTIVA UNISEX APÉNDICE I CATALOGO DE BIENES DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, NUMERAL 6 MATERIALES, NUMERAL 6.1, TELA 18, FELPA, 50% POLIESTER 50% ALGODÓN 250 G/M <sup>2</sup> , PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 42 CONJUNTO CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUBADERA Y PANTALÓN), EN EL NUMERAL 6, MATERIALES INDICAL 6, MATERIALES G-1, TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO U OTROS 6.2, TELA DE 125 G/M <sup>2</sup> . ENTENDIMOS QUE AL SER DE LA MISMA FAMILIA DE TELA AMBAS PERTENECEN CON EL ACABADO DURAZNO, COMO LO INDICA EL APÉNDICE I CATALOGO DE BIENES DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, NUMERAL 6 MATERIALES, NUMERAL 6.1 DE LA PARTIDA 41, CONJUNTO SUBADERA DEPORTIVA UNISEX, ES CORRECTA NUESTRA APROPIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APROPIACIÓN, LA TELA 18 QUE AGGRUPA LAS PARTIDAS CON CONJUNTO CONJUNTO CORRESPONDE A UNA TELA FELPA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN, POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ACABADO DURAZNO REFERIDO EN SU PREGUNTA.
41	81882	UNIFORMES EL TREN SA DE CV	PREGUNTA 49 ID 814693, GRUPO PEEMEX SA DE CV	APÉNDICE VI EN DONDE NOS HICIERON EL FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE DETALLAS NUMÉRICAS Y ALFABÉTICAS DONDE VENIMOS AVERIGUAR QUE LAS MEDIDAS SEÑALADAS NO CORRESPONDEN A LAS MEDIDAS QUE DEBEN TENER LAS DIFERENTES prendas que LOS USUARIOS REQUERIRÁN, EN LOS TALLAS NUMÉRICAS, PANTALÓN HOMBRE, USTEDES MARCAN POR UN LADO LA TALLA CON SU CORRESPONDIENTE MEDIDA DE CINTURA Y CADERA, EN LA TALLA 32, PARA MEDIDA DE CINTURA USTEDES MANEJAN UN RANGO DE 78 A 80 CM, 78 CM EQUIVALEN A 30.7 PULGADAS POR LO TANTO 1SE PANTALÓN NO LE CERRARIA A UN CABALLERO TALLA 32, EN ESE SENTIDO LA MEDIDA MÍNIMA DEBERÍA SER DE 31.1 A 33.6 CM, QUE EQUIVALEN A 32.3 PULGADAS, UNA PERSONA TALLA 32, SI PUEDE PONER UN PANTALÓN TALLA 33 SIN NINGÚN PROBLEMA, PERO NO SE PUEDE PONER UN PANTALÓN DE 30.7 PULGADAS, EN LO QUITO CORRESPONDE A CADERA, ESTA DEBERÍA SER DE 17.8 A 27.4 CM, MAS AMPLIA QUE LA CINTURA, PANTALONES DE PAMA EL CRECIMIENTO DE LA CADERA CON RESPECTO A LA CINTURA DEBERÍA SER DE 22.8 A 30.5 CM, EN EL CASO DE LOS PANTALONES CON ELÁSTICO (PANTS PANTALÓN QUERÉGIGE, ETC.), LA MEDIDA DE LA CINTURA ESTRÁNDAR DEBERÍA SER DE 10.2 A 15.2 CM, LA MEDIDA DE CINTURA EN TALLA MÍNIMA DEBERÍA SER DE 9.5 A 14.5 CM, EN TALLAS NUMÉRICAS LA EQUIVALENCIA A TALLAS ALFABÉTICAS SERÍA: EDI-1-A, CHIS-3-G, M-3-B, GH-1-A, ETC-Y ASI SUCESIVAMENTE, EN PLAYAS DE TIPO POLA LA AMPLITUD DEBE DE IR DE 5.0 A 7.5 CM, SOBRE LA MISMA FASE ANTERIOR, PARA LAS CAMINAS Y CAMISOLAS LA AMPLITUD DEBE DE IR DE 10.0 A 17 CM, RESPECTO A LA TALLA NUMÉRICA, EN CASO DE QUE SOLICITARAN LAS PENDIDAS EN TALLA ALFABÉTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A LAS CASOS ANTERIORES, SERÍA: ECH-24, CHIS-36, M-38, GUJ-40, ETC-Y ASI SUCESIVAMENTE, FINALMENTE, EN LO QUE CORRESPONDE A CHAMARRAS LA AMPLITUD DE LA TALLA DEBE SER DE 20 A 25.5 CM POR ENCIMA DE LA TALLA NUMÉRICA, SOLICITAMOS RECONSIDERAR LOS CUADROS DE MEDIDAS PROPORCIONADOS EN EL APÉNDICE VI.	LAS TALLAS SERÁN PROPORCIONADAS POR LAS DIPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DE CONFORMIDAD CON EL APÉNDICE VI DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
42	81884	ELMECA SA DE CV	PREGUNTA 73 ID 844930	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA RESPUESTA OTORGADA, DADA LA NATURALEZA OBLIGATORIA DE LA 113-STPS-2009 Y SU RELEVANCIA DIRECTA EN LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO SU ENCUADRE EN LAS FACULTADES DE LAS CONVOCANTES PARA SOLICITAR DOCUMENTACIÓN QUE ASURE LA CALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO (ARTÍCULOS 2º Y 3º DE LA LQASSP) Y EL ARTÍCULO 4º (LEY DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL) DE LA LQASSP, DEDICO A QUE LAS ENTIDADES DEPARTAMENTALES DE LA CONVOCANTE DEBERÍAN DEBER DEBER UNA AMPLITUD DE 27.5 CM EN TALLAS NUMÉRICAS LA EQUIVALENCIA A TALLAS ALFABÉTICAS SERÍA: EDI-1-A, CHIS-3-G, M-3-B, GH-1-A, ETC-Y ASI SUCESIVAMENTE, EN PLAYAS DE TIPO POLA LA AMPLITUD DEBE DE IR DE 5.0 A 7.5 CM, SOBRE LA MISMA FASE ANTERIOR, PARA LAS CAMINAS Y CAMISOLAS LA AMPLITUD DEBE DE IR DE 10.0 A 17 CM, RESPECTO A LA TALLA NUMÉRICA, EN CASO DE QUE SOLICITARAN LAS PENDIDAS EN TALLA ALFABÉTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A LAS CASOS ANTERIORES, SERÍA: ECH-24, CHIS-36, M-38, GUJ-40, ETC-Y ASI SUCESIVAMENTE, FINALMENTE, EN LO QUE CORRESPONDE A CHAMARRAS LA AMPLITUD DE LA TALLA DEBE SER DE 20 A 25.5 CM POR ENCIMA DE LA TALLA NUMÉRICA, SOLICITAMOS RECONSIDERAR LOS CUADROS DE MEDIDAS PROPORCIONADOS EN EL APÉNDICE VI.	NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-113-STPS-2009 PARA LAS PARTIDAS DE CALZADO, DEDICO A QUE SE SOLICITA INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA VERIFICAR QUE SE DE CUMPLIMENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE I CATALOGO DE BIENES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EXCEPTUANDO LAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 3.3, PRUEBAS DE CALIDAD A LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
43	81885	ELMECA SA DE CV	PREGUNTA 209 ID 845116	SE SOLICITA RECONSIDERAR SU RESPUESTA DUEÑO A QUE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-004-SE-2021 NO ES UN MERO FORMALISMO, SINO UNA EXIGENCIA LEGAL Y UN MEDIO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR QUE LOS PRODUCTOS TEXTILES A ADQUIRIR CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD OBLIGATORIA EN MÉXICO. NO SOLICITARLO PODRÍA IMPLICAR LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE NO SATISFACEN LOS REQUISITOS LEGALES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y CUIDADO, LO CUAL PODRÍA PERMITIR EN INCUMPLIMIENTOS NORMATIVOS Y POSIBLES RESPONSABILIDADES PARA LA ENTIDAD CONVOCANTE. POR LO TANTO, ES IMPERATIVO QUE ESTE CERTIFICADO SE INCLUYA COMO REQUISITO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA ASSEGURAR LA LEGALIDAD, CALIDAD Y ADECUACIÓN DE LOS PRODUCTOS TEXTILES CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 209, NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EMITIDO POR LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN AUTORIZADA PARA LA NOM-004-SE-2021.
44	81886	ELMECA SA DE CV	ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES	DE ACUERDO A LAS PRECISIONES 27 Y 17 DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES ESTAS NO CORRESPONDEN CON LAS INSTRUCCIONES DEL APENDICE I RELATIVA DE BIESES DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN ACTUALIZADO EL DÍA DE HOY EN EL APARTADO DE ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE LA PRUEBA 7.7 ESTÁ DIFERENTE A LAS CITADAS PRECISIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR TODAS LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y PRUEBAS DE REFERENCIA QUE DEBEREMOS PRESENTAR, ASÍ COMO SUS MÉTODOS DE REFERENCIA QUE DEBEREMOS PRESENTAR PARA NO INCURRIR EN ERRORES PARA LOS CÓDIGOS: PUYP05, PUYP06, PUYP07, PUYP08, PUYP09 Y PUYP12	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 43 TERCER PÁRRAFO DE LA LAANSP, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUIDO LAS QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.
45	81887	ELMECA SA DE CV	ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE JUNTA DE ACLARACIONES	DE CONFORMIDAD CON LAS PRECISIONES 29 Y 29 DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE HACE CONSTAR QUE DICHAS PRECISIONES NO COINCIDEN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL APENDICE I "CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN", ACTUALIZADO EL DÍA DE HOY EN EL APARTADO DE ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR TODAS LAS PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y PRUEBAS DE REFERENCIA QUE DEBEREMOS PRESENTAR, ASÍ COMO SUS MÉTODOS DE REFERENCIA QUE DEBEREMOS PRESENTAR PARA NO INCURRIR EN ERRORES PARA LOS CÓDIGOS: PATA01 Y BATA02.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 12 TERCER PÁRRAFO DE LA LAANSP, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUIDO LAS QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.
46	81888	ELMECA SA DE CV	PREGUNTA 197 ID 845102	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR PARA LAS PARTIDAS 124, 125, 126, 127, 128 Y 129, SE NOS PERMITA INCLUIR LA PRUEBA DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO CON LA NORMA UNE EN ISO 11287:2019 YA QUE ESTABLECE LOS MISMOS CRITERIOS DE RESULTADOS, DE NO HACERLO DE ESTA MANERA SOLAMENTE ESTARÍA BENEFICIANDO A UN SOLO LABORATORIO EN MÉXICO QUE REALIZA ESTA PRUEBA, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA, EN CASO DE NEGATIVA MOTIVAR Y FUNDAMENTAR.	LA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A NINGUNA RESPUESTA EMITIDA POR ESTA CONVOCANTE, ASÍ COMO TAMPOCO REFERENCIA UN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA NI DE SUS APÉNDICES, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ATIENDE SU SOLICITUD.
47	81889	UNIFORMES EL TREN SA DE CV	PREGUNTA 55, 108440843, MERA KI CTYC SA DE CV	TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRECISION 3, ADHINTAN LOS APENDICE II DEMANDA AGREGADA Y EL APENDICE III, LUGARES DE ENTREGA., EN LOS MISMAS ÚNICAMENTE NO INDICAN LAS DELEGACIONES MAS NO LAS DIRECCIONES DE ENTREGA, PUEDE PROPORCIONARNOS LAS DIRECCIONES DE ENTREGA POR FAVOR.	LOS DOMICILIOS DE ENTREGA SERÁN PROPORCIONADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS DE LAS PARTICIPANTES A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
48	81890	UNIFORMES EL TREN SA DE CV	PREGUNTA 76, 10844938, TEXTILES LUNA Y SOL SA DE CV	APÉNDICE V EN DONDE NOS HICIERON EL FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE TALLAS NÚMERICAS Y ALFABÉTICAS QUE LAS MEDIDAS SEÑALADAS NO CORRESPONDEN A LAS MEDIDAS QUE SE TENDRÁN EN LAS DIFERENTES PRENDAS, QUE LOS TALLAJES SE ENCUENTRAN EN LAS TALLAS NÚMERICAS, PANTALÓN QUÍRÚRGICO, ETC., PUEDE PONER UN RANGO DE 18 A 20 CM, 78 CM EQUIVALEN A .267 PULGADAS PERO LO TANTO ESE PANTALÓN SE LLEVARÍA A UN CABALLERO TALLA 12, EN ESE SENTIDO LA MEDIDA MÍNIMA DEBERÍA DE SER DE 91.3 A 93.3 CM, QUE EQUIVALA A 32.33 PULGADAS, UNA PERSONA TALLA 12 SE PODRÍA PONER UN PANTALÓN TALLA 12 SIN NINGÚN PROBLEMA, PERO NO SE PUEDE PONER UN PANTALÓN DE 30.7 PULGADAS, EN LO QUE CORRESPONDE A CADERA, ESTA DEBERÍA SER DE 17.0 A 25.4 CM, MAS AMPLIA QUE LA CINTURA, PANTALONES DE DAMA EL CRECIMIENTO DE LA CADERA CON RESPECTO A LA CINTURA DEBERÍA SER DE 2.8 A 3.05 CM, EN EL CASO DE LOS PANTALONES CON ELÁSTICO (PANTS, PANTALÓN QUÍRURGICO, ETC.), LA MEDIDA DE LA CINTURA ESTIRADA DEBE DE SER DE 10.2 A 15.2 CM, DE LA MEDIDA DE CINTURA EN TALLA NÚMERICAS EN LAS PRENDAS SUPERIOR, LA AMPLITUD DE LA PRENDAS DEBE DE SER SEGUN TIPO DE PRENDAS PLAYERA, CUELLO REDONDO DEBEN DE TENER UNA AMPLITUD DE 25.4 A 27 CM, EN TALLAS NÚMERICAS LA EQUIVALENCIA A TALLAS ALFABÉTICAS SERÍA: ECH-34, CH(S)-36, M-38, G(L)-40, ETC, ASÍ COMO ALAMBRADO EN TALLAS NÚMERICAS DEBERÍA SER DE 18.0 A 20.5 CM, 78 CM EQUIVALEN A .267 PULGADAS, 5.0 A 7.5 CM, SOBRE LA MISMA BASE ANTERIOR, PARA LAS CAMISAS Y CAMISETAS LA AMPLITUD DEBERÍA SER DE 18 A 18.5 CM, RESPECTO A LA TALLA NÚMERICA, EN CASO DE QUE SOLICITAREN LAS PRENDAS EN TALLA ALFABÉTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A LOS CASOS ANTERIORES, SERÍA: B(H)-34, CH(S)-36, M-38, G(L)-40, ETC, Y ASÍ SUCESEMENTE, FINALMENTE, EN LO QUE CORRESPONDE A CHAMARRAS LA AMPLITUD DE LA TALLA DEBERÍA SER DE 20 A 25.5 CM POR ENCIMA DE LA TALLA NÚMERICA, SOLICITAMOS RECONSIDEREN LOS CUADROS DE MEDIDAS PROPORCIONADOS EN EL APÉNDICE V.	LAS TALLAS SERÁN PROPORCIONADAS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DE CONFORMIDAD CON EL APÉNDICE V DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Preguntas a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
49	81891	UNIFORMES EL TREN SA DE CV	PREGUNTA 167_ID8845071_ELMIGSA DE CV	<p>APENDEICE V EN UNDNE NOS HICHERON EL FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DETALLS NUMÉRICAS Y ALFABÉTICAS QUE LAS MEDIDAS SEAN ALAVAS NO CORRESPONDEN A LAS MEDIDAS QUE DESEN TENER LAS DIFERENTES TALLAS QUE LOS USUARIOS REQUERIRÁN EN LAS TALLAS NUMÉRICAS PANTALÓN HOMBRE. ESTESES MARCAN POR UN LADO LA TALLA CON SU CORRESPONDIENTE MEDIDA DE CINTURA Y CADERA EN LA TALLA 32 PARA MEDIDA DE CINTURA ESTESES MANCHAN UN RANGO DE 8'ABCD 78 CM EQUIVALEN A 36.7 PULGADAS POR LO TANTO ESTE PANTALÓN NO LE UFRARRÁ A UN CABALLERO TALLA 32, EN ESE SENTIDO LA MEDIDA MÍNIMA DEBERÍA DE SER DE 8'ABCD 83.8 CM, QUE EQUIVALEN A 32.3 PULGADAS UNA PERSONA TALLA 32 SE PUEDER PONER PANTALÓN TALLA 33 SIN NINGÚN PROBLEMA, PERO NO SE PUEDER PONER UN PANTALÓN DE 30.7 PULGADAS EN LO QUE CORRESPONDE A CADERA, ESTA DEBE SER DE 17'ABCD 25.4 CM, MÁS AMPLIA QUITA LA CINTURA, PANTALONES DE DAMA EL CRECIMIENTO DE LA CADERA CON RESPECTO A LA GINTURA PUEDE SER DE 2.38 A 3.6 CM EN EL CASO DE LOS PANTALONES CON ELASTICO (PANTS) ESTESES QUEDARÍAN MÁS ANchos, ETIQUETAS, LA MEJOR MEDIDA DE CINTURA ES LA MEDIDA DE CINTURA EN VALORES NUMÉRICOS, LAS PRESES SON SIMILARES, LA AMPLITUD DE LA PREGUNTA PUEDE SER DE 20 A 25 CM, DE TAL FORMA LA PLATAFORMA DE PESO DEBE SER DE 15 CM, ASÍ SIGUIENTEMENTE, EN PLANTILLA TALLA POLU LA AMPLITUD DEBE DE IR DE 5.0 A 7.5 CM, SIEMPRE LA MISMA BASE ANTERIOR, PARA LAS CAMISAS Y CAMISOLAS LA AMPLITUD DEBE DE IR DE 10 A 12 CM, RESPECTO A LA TALLA NUMÉRICA, EN CASO DE QUE SOLICITARAN LAS PRENDAS EN TALLA ALFABÉTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A LOS CASOS ANTERIORES SERIA EGH-34, CHS-36, M-36, GLU-40, FGY, ASÍ SIGUIENTEMENTE, FINALMENTE, EN LO QUE CORRESPONDE A CHAMARRAS LA AMPLITUD DE LA TALLA DEBE SER DE 20 A 25.5 CM POR ENCIMA DE LA TALLA NUMÉRICA, SOLICITAMOS RECONSIDEREN LOS CUADROS DE MEDIDAS PROPORCIONADOS EN EL APÉNDICE V.</p>	<p>LAS TALLAS SERÁN PROPORCIONADAS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES DE CONFORMIDAD CON EL APÉNDICE V DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
50	81892	AZTECA SPORTS SA DE CV	373 AZTECA SPORTS	<p>CON RESPECTO A ESTA Y ESPERANZO CONSIDERE LA CONVOCANTE QUE SE MODIFICARON DIVERSOS VALORES DE TELA ASI COMO A LA HORA QUE SE EXPIDIÓ LA PRESENTE INSTALA VARIOUS LABORATORIO RECORDE MOSTRARAS PARA ANALIZAR SINO HASTA EL DIA LUNES Y AGREGANDO QUE SE ENCUENTRAN SATISFACTORIOS LOS MAS PRONTO QUE PUERAN EMITIR EL RESULTADO SERIA PARA EL DIA 29 DE JULIO, POR LO QUE SOLICITAMOS SE AMPLIETARA EL DIA 30 DE JULIO LA PRESENTACION DE PROPUESTAS</p>	<p>NO SE ACEPTA, CON LA FINALIDAD DE DAR PRIORIDAD EN EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p>
51	81893	UNIFORMES EL TREN SA DE CV	PREGUNTA 287_ID8845246_GT PERFORMANCE SA DE CV	<p>AUN CUANDO EN EL ANEXO FAMILIA DE TELAS DEL APÉNDICE I CATALOGO DE BIENES DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN APARECE EN LA MISMA FAMILIA DE TELAS, TELA 18, FELPA 50% POLIESTER 50% ALGODON 250 G/M<sup>2</sup>, PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS 41 CONJUNTO SUBADIERA DEPORTIVA UNISEX 42 CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUBADIERA Y PANTALÓN), PARTIDA 41, CONJUNTO SUBADIERA DEPORTIVA UNISEX, APÉNDICE I CATALOGO DE BIENES DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, NUMERAL 6, MATERIALES, NUMERAL 6.1 J, TELA 100% POLIESTER ACABADO PHIL DE PURAZO, 6.2 TELA DE 125 G/M<sup>2</sup> Y EN LA PARTIDA 42 CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUBADIERA Y PANTALÓN), EN EL NUMERAL 6, MATERIALES INDICES, MATERIALES: G-L, TELA 100% POLIESTER, COLOR NEGRO U OTROS A-Z, TELA DE 125 G/M<sup>2</sup>, ENTENDIMOS QUIT AL SER DE LA MISMA FAMILIA DE TELA AMBAS DEBERAN CONFORMAR CON EL ACABADO PURAZO, COMO LO INDICA EL APÉNDICE I CATALOGO DE BIENES DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, NUMERAL 6, MATERIALES, NUMERAL 6.1 DE LA PARTIDA 41, CONJUNTO SUBADIERA DEPORTIVA UNISEX, ES CORRECTA NUESTRA APLICACION?</p>	<p>LA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A NINGUNA RESPUESTA EMITIDA POR ESTA CONVOCANTE, ASI COMO TAMPOCO REFERENCIA UN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA NI SUS APÉNDICES, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ATIENDE SU SOLICITUD</p>
52	81894	HJM REPRESENTACIONES S DE RL DE CV	845405	<p>EL RIP STOP CORRESPONDE A LIGAMENTO TAFTAN, LA SARGA 2/1 CORRESPONDE A GABARDINA, NO PUEDEN SER AMBAS CARACTERISTICAS EN UNA SOLA TELA, PARA LA PARTIDA 52 SE REQUIERE RIP STOP (LIGAMENTO TAFTAN) O GABARDINA (LIGAMENTO SARGA 2/1)</p>	<p>LA TELA SOLICITADA PARA LA PARTIDA 52 ES GABARDINA (TIPO RIPSTOP) CON TIPO DE LIGAMENTO SARGA 2/1, POR LO QUIT DEBERA DAR CUMPLIMENTO A LAS ESPECIFICACIONES REFERIDAS EN LA FICHA TECNICA DE ESTA PARTIDA DEL APÉNDICE I DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>
53	81896	TEXTILERAS Y PROVEEDORA ATZIN SA DE CV	844847	<p>ES CORRECTO ENTENDER QUE CONTAMOS CON 150 DIAS NATURALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, AUN CUANDO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE LIMITA AL 31 DE DICIEMBRE EN CASO DE QUE LOS BIENES NO HAYAN SIDO ENTREGADOS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO POR RAZONES COMO RETRASOS EN LA ENTREGA DE MANUALES DE IDENTIDAD CON CANTIDADES FINALES, LA FORMALIZACIÓN TARDIA DEL CONTRATO O COMO HA OCURRIDO EN EXPERIENCIAS ANTERIORES, EL FIRMADO DEL CONTRATO HASTA 20 DIAS DESPUES DEL FALLO, SERA OBLIGATORIO PARA CADA PROVEEDOR GESTIONAR UNA AMPLIACION DE VIGENCIA PARA PODER CUMPLIR CON LA ENTREGA AL ANTERIOR CONSIDERANDO QUE DICHOS FACTORES AFECTARIAN EL INICIO DEL PROCESO DE PRODUCCION Y QUE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA RESPONDEN AL CRONOGRAMA DE FABRICACION SOLICITADO.</p>	<p>SE REITERA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 59.</p>

## ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
54	81898	TEXTILERA Y PROVEEDORA ATZIN SA DE CV	B45131	ES DE ENTENDER ENTONCES QUE EN CASO QUE LA FICHA TÉCNICA NO NUMERE LA CANTIDAD DE LOGOTIPOS ESTAS SE TOMARA QUE CONTARAN COMO MAXIMO 2 LOGOTIPOS. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN.	NO ES CORRECTO, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LOGOTIPOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL APENDICE 1, DE LA CONVOCATORIA
55	81899	GCS IMAGEN EMPRESARIAL SA DE CV	JUNTA DE ACLARACIONES	PREGUNTA NÚMERO 10 DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MUNIRRO SA DE CV, PREGUNTA NÚMERO 58 DE LA EMPRESA GRUPO PERIMEX SA DE CV, PREGUNTA 219 DE LA EMPRESA MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES SA DE CV, PREGUNTA 195 DE LA EMPRESA INDALUM SA DE CV, CON RESPECTO A QUÉ DEBEMOS PRESENTAR CONSTANCIA DE CONFORMIDAD PARA LA NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA, EMITIDO POR LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN AUTORIZADA, PARA LA EVALUACIÓN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA RECONSIDEREN EL QUÉ SE DEBA PRESENTAR DICHA CONSTANCIA YA QUE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN EN MÉXICO PARA PRODUCTOS TEXTILES ES DE VITAL IMPORTANCIA (QUÉ SE APLIQUE PARA DICHOS PRODUCTOS, LO CUAL NOS GARANTIZA QUÉ EN EFECTO LOS FABRICANTE DE PRODUCTOS TEXTILES CUANDO MENOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE SOLICITA ESTA NORMA.	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 10, NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EMITIDO POR LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN AUTORIZADA PARA LA NOM-004-SE-2021.
56	81901	MAGNOQUÍM SA DE CV	PRECISIÓN DE LA 7 A LA 16.	CON RESPECTO A LAS PRECISIONES DE LA 7 A LA 16, ENTENDIMOS QUE SE PUEDE UTILIZAR INDISTINTAMENTE CUALQUIERA DE LOS 2 MÉTODOS SERALADOS CONFORME EL LABORATORIO TENGA ACREDITADOS, YA SEA POR LA NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 MÉTODO HIDRÁULICO O POR NMK-A-13938/2-INNTEX-2012 MÉTODO NEUMÁTICO. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	LAS PRUEBAS DE REVENTAMIENTO DE LAS PARTIDAS REFERIDAS SE DEBERÁN REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LO APPLICABLE EN LA NORMA NMK-A-13938/1-INNTEX-2012 Y NMK-A-13938/2-INNTEX-2012.
57	81902	MAGNOQUÍM SA DE CV	PREGUNTA 9, Y 98	CON RELACIÓN ALAS RESPUESTAS DADAS A LAS PREGUNTA 9 Y 98 DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA MUNIRRO Y TOPO TACTICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR Y UNIFICAR EL CRITERIO UTILIZADO EN LA LICITACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-400-400601-N-13-2025 PARA LA ADQUISICIÓN SECTORIZADA DE ROPA QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA, EN LA CUAL EN SU PRECISIÓN 15 MANIFESTARON LO SIGUIENTE:  "DEBE DECIR PREVIOS AL PAGO DE ANTICIPO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y/O CONFORME EL PROCEDIMIENTO QUE TENGA LA PIANZADORA Y/O LOS PARTICIPANTES PARA SU OTORGAMIENTO, LA GARANTÍA DE ANTICIPO POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO, QUE DEBERÁ AJUSTARSE A LOS FORMATOS CONTENIDOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO "GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMARZO DE LA LASSP Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DE 2022, DICHA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA SU TOTAL AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN."	SE REITERAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS 9 Y 98.
58	81903	MAGNOQUÍM SA DE CV	PREGUNTA 489	CON RELACIÓN A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PROVEEDOR MEXIN SA DE CV, RESPONDEN QUE REMITIRSE A LA PRECISIÓN 28, LA PRECISIÓN MENCIONADA, HACE REFERENCIA A OTRO SENTIDO, POR LO QUE SOLICITAMOS SE RESPONDA ESA PREGUNTA Y COMPLEMENTANDO EN LAS TABLAS REFERIDAS DEL APENDICE 1 EN LA PÁGINA 2 TALLA ROPA SUPERIOR - HOMBRE (EN CM) MENCIONAN MEDIDAS DE CINTURA, ESTA MEDIDA NO ES MUY COMÚN PARA PRENDAS DE CABALLERO, POR LO QUE LA PREGUNTA ES: ¿LAS PRENDAS DE CABALLERO DEBERÁN DE LLEVAR SILUETA PARA CUMPLIR CON LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS? APARTE EN LA TABLA TALLAS ESTÁNDAR PARA HOMBRE Y MUJER (EN CM) DE DIFERIDA LA TALLA CH, PODRÁN MODIFICAR ESTO?	PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS TALLAS UNISEX, SE DEBERÁN TOMAR COMO REFERENCIA LAS MEDIDAS DE HOMBRE

**ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."**

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
59	81904	IERA INDUSTRIAS SA DE CV	PREGUNTA 89 DEL ANEXO IJD 844980	EN RELACION CON EL PUNTO 2.I DEL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-400-4004001-N-14-2025, REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD DE AMPLIAR LA VIGENCIA CONTRATUAL HASTA EL 2 DE ENERO DE 2026, YA QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE HASTA 150 DÍAS NATURALES, PREVISTO EN EL PUNTO 3.I, Y EL TIEMPO ADICIONAL PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO CONFORME AL PUNTO 8.I, PODRÍAN EXTENDER LA EJECUCIÓN AL DÍA 3 DE ENERO DE 2026, DE MANTENERSE ESA FECHA COMO LÍMITE, SE GENERARÍA UNA CONTRADICCIÓN ENTRE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA, LO CUAL PODRÍA DERIVAR EN INCUMPLIMIENTOS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR, INSEGURIDAD JURÍDICA Y AFECCIONES A LA OPERATIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE REITERA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 89. ESTE PROCEDIMIENTO ES PARA EL EJERCICIO 2025, POR LO QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SEGUIRÁ PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
60	81905	IERA INDUSTRIAS SA DE CV	90 DEL ANEXO, ID 844981	EN RELACION CON EL PUNTO 2.I DEL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-400-4004001-N-14-2025, REITERAMOS LA SOLICITUD DE AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 3 DE ENERO DE 2026, PUES EL PLAZO DE ENTREGA DE HASTA 150 DÍAS NATURALES Y LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO PUDRÍAN EXTENDER LA EJECUCIÓN MAS ALLÁ DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE NO ASESITARSE ESTA VIGENCIA, SE GENERARÍA UNA CONTRADICCIÓN ENTRE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y LA VIGENCIA CONTRATUAL, LO QUE PODRÍA DERIVAR EN INCUMPLIMIENTOS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR, INSEGURIDAD JURÍDICA Y DIFICULTADES EN LA OPERATIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE NEGATIVA, SOLICITAMOS SE FUNDE Y MOTIVE CLARAMENTE COMO SE GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS SIN COMPROMETER LA LEGALIDAD DEL PROCESO.	PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN TODAS LAS PARTICIPANTES CUENTAN CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARrendAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS SERÁN A CARGO DE CADA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARTICIPANTE, QUIENES SERÁN RESPONSABLES DE LOS MISMOS EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SERÁ APARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
61	81906	IERA INDUSTRIAS SA DE CV	112 DEL ANEXO IJD 845003	CON FUNDAMENTO EN EL INCISO II DEL PUNTO 8.I DEL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-400-00640001-N-14-2025, SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE SE CONSIDERE NIETAMENTE EXCLUIR LOS FINES DE SEMANA DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL FALLO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS AL PAGO DE ANTICIPO, DIBIDO A QUE LAS AFIANZADORAS NO OPERAN EN DÍAS NO LABORABLES, LO QUE LIMITA LA POSIBILIDAD REAL DE CUMPLIR CON EL REQUERIDO EN ESTE PERÍODO, DEDICANDO LOS DÍAS LABORABLES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO. DEDICANDO LOS DÍAS NO LABORABLES A TAREAS INNECESSARIAS Y GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD Y EFECTIVIDAD EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. LA NEGATIVA A ESTA PROPUESTA PODRÍA TRADUCIRSE EN OBSTACULOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS EN LA LIBERACIÓN DE ANTICIPOS, IMPACTANDO NEGATIVAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE NEGATIVA, FAVOR DE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR.	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 112.
62	81907	IERA INDUSTRIAS SA DE CV	113 DEL ANEXO IJD 845004	CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 9 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-06-400-00640001-N-14-2025, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NUEVAMENTE QUE SE CONSIDERE NO CONTAR LOS FINES DE SEMANA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DADO QUE LAS AFIANZADORAS NO OPERAN EN DÍAS NO LABORABLES, LO QUE PODRÍA DIFERIR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE ESTE REQUERIDO. LA EXCLUSIÓN DE LOS FINES DE SEMANA EN EL FÓRUM PERMITIRÍA A LOS PROVEEDORES CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, EVITANDO RETRASOS QUE PODRÍAN AFFECTAR LA FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DE NO ACEPTARSE ESTA PROPUESTA, SE CORRE EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTOS INVOLUNTARIOS Y POSIBLES SANCIONES ASÍ COMO DEMÁS QUE IMPACTARÍAN NEGATIVAMENTE EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE NEGATIVA, SOLICITAMOS SE FUNDAMENTE Y MOTIVE LA DECISIÓN.	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 113.
63	81908	IERA INDUSTRIAS SA DE CV	197, ID 845102	EN RELACION AL DOCUMENTO APÉNDICE I PARTIDAS 124,125,126,127,128 Y 129 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE RECONSIDERE SE NOS PERMITA PRESENTAR INFORMES DE RESULTADOS DE LABORATORIO DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA UNE EN ISO 13.207:2019 CON EL FIN DE ESTABLECER LOS MISMOS CRITERIOS DE RESULTADOS Y NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN YA QUE HACIENDA EN MÉXICO EXISTE UN LABORATORIO ACREDITADO CON LA PRUEBA UNE EN ISO 13.207:2020, ADEMÁS LOS TIEMPOS DE ESTE PROCEDIMIENTO SON MUY CORTOS Y NO NOS PERMITIRÍA OBTENER LOS RESULTADOS EN TIEMPO Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE PROCEDIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE NEGATIVA, SOLICITAMOS SE FUNDAMENTE Y MOTIVE LA DECISIÓN.	PARA LAS PARTIDAS 124, 125, 126 Y 127 NO SE SOLICITA LA PRUEBA DE RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, EN LO QUE RESPECTA A LAS PARTIDAS 128 Y 129 SE DEMERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS FICHAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES DEL APÉNDICE I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
64	81909	UNIFORMES EL TREN SA DE CV	PREGUNTA 194. ID845098, KREAMOBLES SA DE CV	<p>APENDEICE V EN DONDE NOS HICIERON EL FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE TALLAS NÚMERICAS Y ALFABÉTICAS QUE LAS MEDIDAS SEÑALADAS NO CORRESPONDEN A LAS MEDIDAS QUE DEBEN TENER LAS DIFERENTES PRENDAS QUE LOS USUARIOS REQUERIRAN. EN LAS TALLAS NÚMERICAS PANTALÓN HOMBRE, USTEDES MARCAN POR UN LADO LA TALLA CON SU CORRESPONDIENTE MEDIDA DE CINTURA Y CAÍDA. EN LA TALLA 32 PARA MEDIDA DE CINTURA USTEDES MANDAN UN RANGO DE 78 A 80 CM, 78 CM. EQUIVALEN A 30.7 PULGADAS POR LO TANTO ESE PANTALÓN NO LE CERRARIA A UN CABALLERO TALLA 32, EN ESE SENTIDO LA MEDIDA MÍNIMA DEBERÍA DE SER DE 81.8 A 83.8 CM., QUE EQUIVALEN A 32.3 PULGADAS. UNA PERSONA TALLA 32 SE PUEDE PONER UN PANTALÓN TALLA 33 SIN NINGÚN PROBLEMA, PERO NO SE PUEDE PONER UN PANTALÓN DE 30.7 PULGADAS EN LO QUE CORRESPONDE A CABERLA. ESTA PUEDE SER DE 17.8 A 25.3 CM. MAS AMPLIO QUE LA CINTURA. PANTALONES DE DAMA EL CRECIMIENTO DE LA CAÍDA CON RESPECTO A LA CINTURA PUEDE SER DE 22.8 A 30.7 CM. EN EL CASO DE LOS PANTALONES CON ELÁSTICO (PANTS, PANTALÓN, PANTALÓN ETCA), LA MEDIDA DE LA CINTURA ESTÁNDAR DEBE SER DE 100 CM. DE LA MEDIDA DE CINTURA ENTALLA NÚMERO 32, EN LAS PRENDAS SUPERIOR, EN EL CASO DE LA PRENDAS PUEDE SER DE 102.2 A 152 CM. DE LA MEDIDA DE CINTURA ENTALLA NÚMERO 32, EN LAS PRENDAS AMPLIADAS DE 5 A 10 CM. DEBEN AGREGAR LA EQUIVALENZA A TALLAS 110, 115, 120, 125, 130, 135, 140, 145, 150, 155, 160, 165, 170, 175, 180, 185, 190, 195, 200, 205, 210, 215, 220, 225, 230, 235, 240, 245, 250, 255, 260, 265, 270, 275, 280, 285, 290, 295, 300, 305, 310, 315, 320, 325, 330, 335, 340, 345, 350, 355, 360, 365, 370, 375, 380, 385, 390, 395, 400, 405, 410, 415, 420, 425, 430, 435, 440, 445, 450, 455, 460, 465, 470, 475, 480, 485, 490, 495, 500, 505, 510, 515, 520, 525, 530, 535, 540, 545, 550, 555, 560, 565, 570, 575, 580, 585, 590, 595, 600, 605, 610, 615, 620, 625, 630, 635, 640, 645, 650, 655, 660, 665, 670, 675, 680, 685, 690, 695, 700, 705, 710, 715, 720, 725, 730, 735, 740, 745, 750, 755, 760, 765, 770, 775, 780, 785, 790, 795, 800, 805, 810, 815, 820, 825, 830, 835, 840, 845, 850, 855, 860, 865, 870, 875, 880, 885, 890, 895, 900, 905, 910, 915, 920, 925, 930, 935, 940, 945, 950, 955, 960, 965, 970, 975, 980, 985, 990, 995, 1000, 1005, 1010, 1015, 1020, 1025, 1030, 1035, 1040, 1045, 1050, 1055, 1060, 1065, 1070, 1075, 1080, 1085, 1090, 1095, 1100, 1105, 1110, 1115, 1120, 1125, 1130, 1135, 1140, 1145, 1150, 1155, 1160, 1165, 1170, 1175, 1180, 1185, 1190, 1195, 1200, 1205, 1210, 1215, 1220, 1225, 1230, 1235, 1240, 1245, 1250, 1255, 1260, 1265, 1270, 1275, 1280, 1285, 1290, 1295, 1300, 1305, 1310, 1315, 1320, 1325, 1330, 1335, 1340, 1345, 1350, 1355, 1360, 1365, 1370, 1375, 1380, 1385, 1390, 1395, 1400, 1405, 1410, 1415, 1420, 1425, 1430, 1435, 1440, 1445, 1450, 1455, 1460, 1465, 1470, 1475, 1480, 1485, 1490, 1495, 1500, 1505, 1510, 1515, 1520, 1525, 1530, 1535, 1540, 1545, 1550, 1555, 1560, 1565, 1570, 1575, 1580, 1585, 1590, 1595, 1600, 1605, 1610, 1615, 1620, 1625, 1630, 1635, 1640, 1645, 1650, 1655, 1660, 1665, 1670, 1675, 1680, 1685, 1690, 1695, 1700, 1705, 1710, 1715, 1720, 1725, 1730, 1735, 1740, 1745, 1750, 1755, 1760, 1765, 1770, 1775, 1780, 1785, 1790, 1795, 1800, 1805, 1810, 1815, 1820, 1825, 1830, 1835, 1840, 1845, 1850, 1855, 1860, 1865, 1870, 1875, 1880, 1885, 1890, 1895, 1900, 1905, 1910, 1915, 1920, 1925, 1930, 1935, 1940, 1945, 1950, 1955, 1960, 1965, 1970, 1975, 1980, 1985, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020, 2025, 2030, 2035, 2040, 2045, 2050, 2055, 2060, 2065, 2070, 2075, 2080, 2085, 2090, 2095, 2100, 2105, 2110, 2115, 2120, 2125, 2130, 2135, 2140, 2145, 2150, 2155, 2160, 2165, 2170, 2175, 2180, 2185, 2190, 2195, 2200, 2205, 2210, 2215, 2220, 2225, 2230, 2235, 2240, 2245, 2250, 2255, 2260, 2265, 2270, 2275, 2280, 2285, 2290, 2295, 2300, 2305, 2310, 2315, 2320, 2325, 2330, 2335, 2340, 2345, 2350, 2355, 2360, 2365, 2370, 2375, 2380, 2385, 2390, 2395, 2400, 2405, 2410, 2415, 2420, 2425, 2430, 2435, 2440, 2445, 2450, 2455, 2460, 2465, 2470, 2475, 2480, 2485, 2490, 2495, 2500, 2505, 2510, 2515, 2520, 2525, 2530, 2535, 2540, 2545, 2550, 2555, 2560, 2565, 2570, 2575, 2580, 2585, 2590, 2595, 2600, 2605, 2610, 2615, 2620, 2625, 2630, 2635, 2640, 2645, 2650, 2655, 2660, 2665, 2670, 2675, 2680, 2685, 2690, 2695, 2700, 2705, 2710, 2715, 2720, 2725, 2730, 2735, 2740, 2745, 2750, 2755, 2760, 2765, 2770, 2775, 2780, 2785, 2790, 2795, 2800, 2805, 2810, 2815, 2820, 2825, 2830, 2835, 2840, 2845, 2850, 2855, 2860, 2865, 2870, 2875, 2880, 2885, 2890, 2895, 2900, 2905, 2910, 2915, 2920, 2925, 2930, 2935, 2940, 2945, 2950, 2955, 2960, 2965, 2970, 2975, 2980, 2985, 2990, 2995, 3000, 3005, 3010, 3015, 3020, 3025, 3030, 3035, 3040, 3045, 3050, 3055, 3060, 3065, 3070, 3075, 3080, 3085, 3090, 3095, 3100, 3105, 3110, 3115, 3120, 3125, 3130, 3135, 3140, 3145, 3150, 3155, 3160, 3165, 3170, 3175, 3180, 3185, 3190, 3195, 3200, 3205, 3210, 3215, 3220, 3225, 3230, 3235, 3240, 3245, 3250, 3255, 3260, 3265, 3270, 3275, 3280, 3285, 3290, 3295, 3300, 3305, 3310, 3315, 3320, 3325, 3330, 3335, 3340, 3345, 3350, 3355, 3360, 3365, 3370, 3375, 3380, 3385, 3390, 3395, 3400, 3405, 3410, 3415, 3420, 3425, 3430, 3435, 3440, 3445, 3450, 3455, 3460, 3465, 3470, 3475, 3480, 3485, 3490, 3495, 3500, 3505, 3510, 3515, 3520, 3525, 3530, 3535, 3540, 3545, 3550, 3555, 3560, 3565, 3570, 3575, 3580, 3585, 3590, 3595, 3600, 3605, 3610, 3615, 3620, 3625, 3630, 3635, 3640, 3645, 3650, 3655, 3660, 3665, 3670, 3675, 3680, 3685, 3690, 3695, 3700, 3705, 3710, 3715, 3720, 3725, 3730, 3735, 3740, 3745, 3750, 3755, 3760, 3765, 3770, 3775, 3780, 3785, 3790, 3795, 3800, 3805, 3810, 3815, 3820, 3825, 3830, 3835, 3840, 3845, 3850, 3855, 3860, 3865, 3870, 3875, 3880, 3885, 3890, 3895, 3900, 3905, 3910, 3915, 3920, 3925, 3930, 3935, 3940, 3945, 3950, 3955, 3960, 3965, 3970, 3975, 3980, 3985, 3990, 3995, 4000, 4005, 4010, 4015, 4020, 4025, 4030, 4035, 4040, 4045, 4050, 4055, 4060, 4065, 4070, 4075, 4080, 4085, 4090, 4095, 4100, 4105, 4110, 4115, 4120, 4125, 4130, 4135, 4140, 4145, 4150, 4155, 4160, 4165, 4170, 4175, 4180, 4185, 4190, 4195, 4200, 4205, 4210, 4215, 4220, 4225, 4230, 4235, 4240, 4245, 4250, 4255, 4260, 4265, 4270, 4275, 4280, 4285, 4290, 4295, 4300, 4305, 4310, 4315, 4320, 4325, 4330, 4335, 4340, 4345, 4350, 4355, 4360, 4365, 4370, 4375, 4380, 4385, 4390, 4395, 4400, 4405, 4410, 4415, 4420, 4425, 4430, 4435, 4440, 4445, 4450, 4455, 4460, 4465, 4470, 4475, 4480, 4485, 4490, 4495, 4500, 4505, 4510, 4515, 4520, 4525, 4530, 4535, 4540, 4545, 4550, 4555, 4560, 4565, 4570, 4575, 4580, 4585, 4590, 4595, 4600, 4605, 4610, 4615, 4620, 4625, 4630, 4635, 4640, 4645, 4650, 4655, 4660, 4665, 4670, 4675, 4680, 4685, 4690, 4695, 4700, 4705, 4710, 4715, 4720, 4725, 4730, 4735, 4740, 4745, 4750, 4755, 4760, 4765, 4770, 4775, 4780, 4785, 4790, 4795, 4800, 4805, 4810, 4815, 4820, 4825, 4830, 4835, 4840, 4845, 4850, 4855, 4860, 4865, 4870, 4875, 4880, 4885, 4890, 4895, 4900, 4905, 4910, 4915, 4920, 4925, 4930, 4935, 4940, 4945, 4950, 4955, 4960, 4965, 4970, 4975, 4980, 4985, 4990, 4995, 5000, 5005, 5010, 5015, 5020, 5025, 5030, 5035, 5040, 5045, 5050, 5055, 5060, 5065, 5070, 5075, 5080, 5085, 5090, 5095, 5100, 5105, 5110, 5115, 5120, 5125, 5130, 5135, 5140, 5145, 5150, 5155, 5160, 5165, 5170, 5175, 5180, 5185, 5190, 5195, 5200, 5205, 5210, 5215, 5220, 5225, 5230, 5235, 5240, 5245, 5250, 5255, 5260, 5265, 5270, 5275, 5280, 5285, 5290, 5295, 5300, 5305, 5310, 5315, 5320, 5325, 5330, 5335, 5340, 5345, 5350, 5355, 5360, 5365, 5370, 5375, 5380, 5385, 5390, 5395, 5400, 5405, 5410, 5415, 5420, 5425, 5430, 5435, 5440, 5445, 5450, 5455, 5460, 5465, 5470, 5475, 5480, 5485, 5490, 5495, 5500, 5505, 5510, 5515, 5520, 5525, 5530, 5535, 5540, 5545, 5550, 5555, 5560, 5565, 5570, 5575, 5580, 5585, 5590, 5595, 5600, 5605, 5610, 5615, 5620, 5625, 5630, 5635, 5640, 5645, 5650, 5655, 5660, 5665, 5670, 5675, 5680, 5685, 5690, 5695, 5700, 5705, 5710, 5715, 5720, 5725, 5730, 5735, 5740, 5745, 5750, 5755, 5760, 5765, 5770, 5775, 5780, 5785, 5790, 5795, 5800, 5805, 5810, 5815, 5820, 5825, 5830, 5835, 5840, 5845, 5850, 5855, 5860, 5865, 5870, 5875, 5880, 5885, 5890, 5895, 5900, 5905, 5910, 5915, 5920, 5925, 5930, 5935, 5940, 5945, 5950, 5955, 5960, 5965, 5970, 5975, 5980, 5985, 5990, 5995, 6000, 6005, 6010, 6015, 6020, 6025, 6030, 6035, 6040, 6045, 6050, 6055, 6060, 6065, 6070, 6075, 6080, 6085, 6090, 6095, 6100, 6105, 6110, 6115, 6120, 6125, 6130, 6135, 6140, 6145, 6150, 6155, 6160, 6165, 6170, 6175, 6180, 6185, 6190, 6195, 6200, 6205, 6210, 6215, 6220, 6225, 6230, 6235, 6240, 6245, 6250, 6255, 6260, 6265, 6270, 6275, 6280, 6285, 6290, 6295, 6300, 6305, 6310, 6315, 6320, 6325, 6330, 6335, 6340, 6345, 6350, 6355, 6360, 6365, 6370, 6375, 6380, 6385, 6390, 6395, 6400, 6405, 6410, 6415, 6420, 6425, 6430, 6435, 6440, 6445, 6450, 6455, 6460, 6465, 6470, 6475, 6480, 6485, 6490, 6495, 6500, 6505, 6510, 6515, 6520, 6525, 6530, 6535, 6540, 6545, 6550, 6555, 6560, 6565, 6570, 6575, 6580, 6585, 6590, 6595, 6600, 6605, 6610, 6615, 6620, 6625, 6630, 6635, 6640, 6645, 6650, 6655, 6660, 6665, 6670, 6675, 6680, 6685, 6690, 6695, 6700, 6705, 6710, 6715, 6720, 6725, 6730, 6735, 6740, 6745, 6750, 6755, 6760, 6765, 6770, 6775, 6780, 6785, 6790, 6795, 6800, 6805, 6810, 6815, 6820, 6825, 6830, 6835, 6840, 6845, 6850, 6855, 6860, 6865, 6870, 6875, 6880, 6885, 6890, 6895, 6900, 6905, 6910, 6915, 6920, 6925, 6930, 6935, 6940, 6945, 6950, 6955, 6960, 6965, 6970, 6975, 6980, 6985, 6990, 6995, 7000, 7005, 7010, 7015, 7020, 7025, 7030, 7035, 7040, 7045, 7050, 7055, 7060, 7065, 7070, 7075, 7080, 7085, 7090, 7095, 7100, 7105, 7110, 7115, 7120, 7125, 7130, 7135, 7140, 7145, 7150, 7155, 7160, 7165, 7170, 7175, 7180, 7185, 7190, 7195, 7200, 7205, 7210, 7215, 7220, 7225, 7230, 7235, 7240, 7245, 7250, 7255, 7260, 7265, 7270, 7275, 7280, 7285, 7290, 7295, 7300, 7305, 7310, 7315, 7320, 7325, 7330, 7335, 7340, 7345, 7350, 7355, 7360, 7365, 7370, 7375, 7380, 7385, 7390, 7395, 7400, 7405, 7410, 7415, 7420, 7425, 7430, 7435, 7440, 7445, 7450, 7455, 7460, 7465, 7470, 7475, 7480, 7485, 7490, 7495, 7500, 7505, 7510, 7515, 7520, 7525, 7530, 7535, 7540, 7545, 7550, 7555, 7560, 7565, 7570, 7575, 7580, 7585, 7590, 7595, 7600, 7605, 7610, 7615, 7620, 7625, 7630, 7635, 7640, 7645, 7650, 7655, 7660, 7665, 7670, 7675, 7680, 7685, 7690, 7695, 7700, 7705, 7710, 7715, 7720, 7725, 7730, 7735, 7740, 7745, 7750, 7755, 7760, 7765, 7770, 7775, 7780, 7785, 7790, 7795, 7800, 7805, 7810, 7815, 7820, 7825, 7830, 7835, 7840, 7845, 7850, 7855, 7860, 7865, 7870, 7875, 7880, 7885, 7890, 7895, 7900, 7905, 7910, 7915, 7920, 7925, 7930, 7935, 7940, 7945, 7950, 7955, 7960, 7965, 7970, 7975, 7980, 7985, 7990, 7995, 8000, 8005, 8010, 8015, 8020, 8025, 8030, 8035, 8040, 8045, 8050, 8055, 8060, 8065, 8070, 8075, 8080, 8085, 8090, 8095, 8100, 8105, 8110, 8115, 8120, 8125, 8130, 8135, 8140, 8145, 8150, 8155, 8160, 8165, 8170, 8175, 8180, 8185, 8190, 8195, 8200, 8205, 8210, 8215, 8220, 8225, 8230, 8235, 8240, 8245, 8250, 8255, 8260, 8265, 8270, 8275, 8280, 8285, 8290, 8295, 8300, 8305, 8310, 8315, 8320, 8325, 8330, 8335, 8340, 8345, 8350, 8355, 8360, 8365, 8370, 8375, 8380, 8385, 8390, 8395, 8400, 8405, 8410, 8415, 8420, 8425, 8430, 8435, 8440, 8445, 8450, 8455, 8460, 8465, 8470, 8475, 8480, 8485, 8490, 8495, 8500, 8505, 8510, 8515, 8520, 8525, 8530, 8535, 8540, 8545, 8550, 8555, 8560, 8565, 8570, 8575, 8580, 8585, 8590, 8595, 8600, 8605, 8610, 8615, 8620, 8625, 8630, 8635, 8640, 8645, 8650, 8655, 8660, 8665, 8670, 8675, 8680, 8685, 8690, 8695, 8700, 8705, 8710, 8715, 8720, 8725, </p>	

## ANEXO II "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025."

No.	ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
70	81915	ELMECA SA DE CV	PREGUNTA NÚMERO 197 CON ID: 845102	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR PARA LAS PARTIDAS DE CALZADO DE LA 119 A LA 145. SE NOS PERMITA INCLUIR LAS PRUEBAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3 CALIDAD DEL ANEXO TÉCNICO DONDE SE ESTABELECE QUE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CALIDAD SERÁN EMITIDAS POR LABORATORIO ACREDITADO ANTES LA FMA ESTO SIN CONSIDERAR LA LIMITANTE DE QUE LOS RESULTADOS DE LAS NORMAS O MÉTODOS SEAN TAMBÉN, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA EN CASO DE NEGATIVA MOTIVAR Y FUNDAMENTAR.	SE REFERIRÁ LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 197.
71	81917	ELMECA SA DE CV	PREGUNTA NÚMERO 197 CON ID: 845102	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA INCLUIR LAS PRUEBAS DE NMX-S-051-1989 Y NRF-0-44-GPI-2007 PARA LAS PARTIDAS DE CALZADO DE LA 119 A LA 145. SE NOS PERMITA INCLUIR LOS RESULTADOS BAJO MÉTODO INTERNO DE LABORATORIO. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA EN CASO DE NEGATIVA MOTIVAR Y FUNDAMENTAR.	LA PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA A NINGUNA RESPUESTA EMITIDA POR ESTA CONVOCANTE, ASÍ COMO TAMPOCO REFERENCIA UN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA NI SUS APÉNDICES, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ATIENDE SU SOLICITUD.
72	81918	MEGRACUMI SA DE CV	PREGUNTA 249, ID845161, UNIFORMES EL TRENA SA DE CV	DONDE NO SE ESPECIFIQUEN CONDICIONES DE LAVADO Y SECADO PARA LA PRUEBA DE ESTABILIDAD DIMENSIONAL, ¿PODEMOS PRESENTAR EL INFORME DE RESULTADOS CON LAS CONDICIONES DE LAVADO Y SECADO QUE EL LABORATORIO CONSIDERE ADECUADOS PARA EL TIPO DE TELA?	EL INFORME DE RESULTADOS DEBERÁ PRESENTARSE CON LAS CONDICIONES DE LAVADO Y SECADO QUE EL LABORATORIO CONSIDERE DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NMX-A-0330-INTEX-2015.
73	81924	TEXSKIN SA DE CV	PREGUNTA 438 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	AGRADECEMOS SU RESPUESTA, SIN EMBARGO, SOLICITAMOS RESPECTUOSAMENTE NOS CONFIRME DE MANERA EXPRESA SUS PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UN FORMATO A.3 DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA PARTIDA, MANIFESTANDO EN CADA UNO SI SE ACEPTA O NO LA ASIGNACIÓN TOTAL O SU DESIGNACIÓN COMO SEGUNDA O TERCERA FUENTE DE ABASTO, EN CASO DE NO SER PROCEDIMENTO LA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL POR PARTIDA, ENTENDEMOS ENTÓNCEZ QUE EN UN SOLO FORMATO A.3 DEBERÉMOS ESPECIFICAR PARTIDA POR PARTIDA, DICHA ACEPTACIÓN O NO.	SE REFERIRÁ LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 438.
74	81925	TEXTILERAS Y PROVEEDORA ATZIN SA DE CV	845233	EN EL TENOR QUE NECESITAMOS LAS CANTIDADES MÍNIMAS POR COLOR POR PARTIDA PUNIENDO SER UNA MISMA PARTIDA VARIOS COLORES, ENTENDEMOS QUE ESTAS CANTIDADES POR COLOR DEBEN SER ENTREBLADAS JUNTO CON SU MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO 3.4, YA QUE SIN ESTAS CANTIDADES MÍNIMAS POR COLOR NO PODREMOS INICIAR PRODUCCIÓN DE LAS TELAS, Y HASTA QUE NO SEAN ENTREGADAS POR LO MENOS LAS MÍNIMAS NO SE INICIARA EL TIEMPO DE ENTREGA, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN	EL LISTADO DEFINITIVO DE COLORES Y TALLAS SERÁN PROPORCIONADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS DE LAS PARTICIPANTES A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CONDICIONES DE ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.